

2016

Evaluación externa del Fondo de
Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos al
Colegio de Educación Profesional
Técnica (FAETA-CONALEP) del
Ejercicio 2016, Zacatecas. Ramo

33

Elaborado por el Programa de Estudios e
Intervención para el Desarrollo Alternativo de la
Universidad Autónoma de Zacatecas



19/12/2016



CONTENIDO

I. Resumen ejecutivo	1
II. Introducción	3
III. Antecedentes de la evaluación	5
IV. Alcances de la evaluación	6
V. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO:.....	6
V.1 Descripción de los Objetivos del Fondo.	6
V.2 Objetivo general	7
V.3 Objetivos específicos.....	7
V.4 Descripción de los servicios de CONALEP Zacatecas.....	8
V.5 Caracterización de los servicios de CONALEP Zacatecas	11
V.6 Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.	14
V.7 Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.....	16
VI. EVALUACIÓN	17
VI.1 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	17
VI.2 GESTIÓN.....	31
VI. 3 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	49
VI.4 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	56
Anexo 1.- Destino de las Aportaciones en la entidad.....	65
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad	68
Anexo 3. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo Federal	73
Anexo 4.- “Conclusiones del Fondo”	73
VII. Conclusiones Análisis FODA.....	86

VIII. Propuestas derivadas del análisis FODA:.....	89
IX. Valoración General de la evaluación 2016.....	90

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS 2016

(FAETA -CONALEP ZACATECAS)

I. Resumen ejecutivo

Se realizó la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (FAETA-CONALEP Zacatecas), con el objetivo de evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal 2016 para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Metodológicamente, se procedió a la Identificación de las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo a través de información documentada, complementándose con entrevistas de retroalimentación con funcionarios clave.

Con relación a los resultados de la evaluación 2015, en 2016 estos son cualitativamente similares, no habiéndose presentado cambios de fondo de carácter normativo u operativo, además de que no se ha tenido el tiempo requerido para la implementación de las observaciones y recomendaciones planteadas en la evaluación 2015, por su fecha de aplicación.

De acuerdo a los criterios de los términos de referencia en cada apartado de la evaluación se encontró que:

- En cuanto a la contribución y destino se observa que el CONALEP Zacatecas, el Colegio tiene consolidado su sistema de planeación, en todas las etapas del ciclo que la componen, aunque en materia de los indicadores de gestión, el análisis de éstos debe hacerse más a detalle. La carencia de recursos, se mantiene sin cambio respecto al ejercicio anterior, siendo el principal factor que limita su capacidad de mejora cualitativa y desarrollo. En general se realiza un adecuado manejo de los recursos FAETA. La oferta educativa debe seguirse ajustando a los requerimientos del aparato productivo. De igual forma, se mantiene una adecuada descripción y cuantificación de las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros; se presenta información desagregada por capítulo de

gasto por cada plantel y cuenta con los niveles válidos de personal y tipo de plaza, conforme a la normatividad y los diagnósticos que presenta el CONALEP Zacatecas estos son detallados y exhaustivos.

- Sobre la gestión, la estructura y organización administrativa del Conalep Zacatecas, muestra la suficiente capacidad para llevar a cabo un adecuado manejo del recurso FAETA. Los procedimientos de referencia, se encuentran determinados en el Mapa de Macroprocesos y en el plan de calidad Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC). Estructura sus programas de acción de acuerdo a la normatividad de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas, recurriendo a la metodología de marco lógico, la planeación estratégica y presupuesto basado en resultados. De igual forma el CONALEP Zacatecas se adhiere a la reglamentación y procesos de la SHCP.
- Para la generación de información y rendición de cuentas, la información generada es la necesaria para sus procesos administrativos y de gestión. En general, se cuenta con los datos para la estimación de sus indicadores, en el tiempo requerido, aunque no se obtiene todo el provecho analítico de éstos.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas el desempeño del Colegio es aceptable, conforme a lo observado en el Portal de Transparencia; también reporta con la regularidad requerida el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema de Integral de Información Financiera (SIIF).
- Con respecto a la orientación y medición de resultados, el Conalep Zacatecas mide adecuadamente los aspectos cuantitativos y cualitativos de sus procesos, donde se observan resultados de aceptables a buenos, tomando en cuenta el perfil de su alumnado. Se requiere una mayor socialización y aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones externas. Se evalúa al Colegio la parte programática - presupuestal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (Presupuesto Federal), y de despachos contables externos. La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).

II. Introducción

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, se constituyó el 13 de enero de 1999 como un Organismo Público Descentralizado, según decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en esa misma fecha; su tarea es la de formar técnicos profesionales calificados, dotándolos de capacidades y habilidades para el trabajo, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Federación de los Servicios de Educación Profesional Técnica¹.

La misión y visión institucional es fomentar la formación de profesionales a nivel técnico-bachiller, prestar servicios de capacitación laboral y la evaluación para la certificación de competencias laborales, a través de un modelo educativo pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentando en valores y vinculado con el mercado laboral para el desarrollo del estado.

Atendiendo a su Matriz de Resultados 2016, el Fin de la institución es contribuir a incrementar el fortalecimiento de la Educación Media Superior, mientras que su propósito es registrar suficientes egresados profesionales técnicos respecto de la demanda requerida en el estado. Los cinco componentes establecidos son:

1. El proceso escolar registra bajo abandono.
2. Los servicios que otorga Conalep Zacatecas tienen mayor cobertura.
3. El Conalep Zacatecas registra alto porcentaje de matrícula.
4. Los procesos de enseñanza se imparten con actualizada infraestructura y equipamiento.
5. Gestión académica, administrativa y financiera, eficientemente lograda.

El total del personal en los tres planteles es de 205 personas.

¹ Tomado del informe ejecutivo de los auditores independientes del 31 de diciembre del 2015

El CONALEP Zacatecas cuenta con 26 programas de estudio, de los cuales: 10 corresponden al plantel Maestra Dolores Castro Varela, 10 corresponden al plantel Fresnillo y 6 al plantel Mazapil. De los 26 programas 13 son para nivel Profesional Técnico Bachiller y 13 para Profesional Técnico. Por plantel, las 13 carreras se distribuyen como el cuadro lo muestra.

CARRERAS OFERTADAS EN 2016

CARRERAS	PLANTEL
P.T.B. EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	MTRA. DOLORES CASTRO VARELA
P.T.B. EN ADMINISTRACIÓN	MTRA. DOLORES CASTRO VARELA
P.T.B. EN MAQUINAS HERRAMIENTAS	MTRA. DOLORES CASTRO VARELA
P.T.B. EN ASISTENTE DIRECTIVO	MTRA. DOLORES CASTRO VARELA
P.T.B EN METALMECÁNICA	MTRA. DOLORES CASTRO VARELA
P.T.B. EN AUTOTRÓNICA	FRESNILLO
P.T.B EN CONTABILIDAD	FRESNILLO
P.T.B. EN ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL	FRESNILLO Y MAZAPIL
P.T.B. EN MOTORES A DIESEL	FRESNILLO Y MAZAPIL
P.T.B EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	FRESNILLO
P.T.B EN SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL	MAZAPIL

En los últimos tres años, la matrícula del CONALEP ha logrado sostenerse en alrededor del máximo histórico, esto es, entre los 1700 y los 1800 alumnos. Para 2016, la matrícula fue de 1610 alumnos.

MATRÍCULA 2008-2013. CONALEP ZACATECAS

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1325	1532	1531	1588	1722	1759	1698	1719

III Antecedentes de la evaluación

En 1997 se adicionó el Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo actualmente se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), integrado por dos subfondos que son Educación Tecnológica y Educación para Adultos, y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El Artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión (CONEVAL, 2016).

El objetivo de la evaluación es: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

IV. Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

V. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO:

V.1 Descripción de los Objetivos del Fondo.

Conforme a lo dispuesto a Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se adiciona el Capítulo V denominado “De los Fondos de las Aportaciones Federales”, el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El Ramo se compone de ocho fondos entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual se integra de dos sub fondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De acuerdo al Artículo 49 Fracción V de la LCF, se establece que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De igual forma el Artículo 42 de la LCF menciona que, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Conforme al Artículo 43 de la LCF, el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, de acuerdo a las fracciones I, II y III conforme a lo dispuesto en los incisos a, b y c de la fracción II (CONEVAL, 2016).

V.2 Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2016 con la finalidad de generar propuestas de mejora en la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

V.3 Objetivos específicos

- I. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- II. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- III. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- IV. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Los indicadores de objetivos planteados en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de 2016 a nivel de fin y propósito, al igual que en 2015, no parecen ser los adecuados para medir el impacto social de los programas del CONALEP Zacatecas, ya que se centran más en el cumplimiento de procesos que en la mejora de las condiciones de vida la población atendida. Por ejemplo los ingresos del egresado frente a otros sistemas o el nivel de absorción en el mercado laboral, por ejemplificar.

Fin: Contribuir a incrementar el fortalecimiento de la Educación Media Superior

Propósito: CONALEP Zacatecas registra suficiente egreso de Profesionales Técnicos respecto de la demanda requerida en el Estado.

Los cinco componentes establecidos son:

1. El proceso escolar registra bajo abandono.
2. Los servicios que otorga Conalep Zacatecas tienen mayor cobertura.
3. El Conalep Zacatecas registra alto porcentaje de matrícula.
4. Los procesos de enseñanza se imparten con actualizada infraestructura y equipamiento.
5. Gestión académica, administrativa y financiera, eficientemente lograda.

Dichos componentes y las actividades planteadas, muestran coherencia lógica y se orientan al cumplimiento de las funciones del CONALEP Zacatecas.

V.4 Descripción de los servicios de CONALEP Zacatecas

Se mantienen sin cambio respecto de los establecidos en 2015:

- I. Operar por medio de los planteles, la prestación de servicios de Educación Profesional Técnica, Educación Profesional Técnico-Bachiller, Formación Postécnica, Servicios de Capacitación y, de Evaluación y Certificación de Competencias, presencial o a distancia;
- II. Coordinar, operar y supervisar la impartición de la Educación Profesional Técnica y Técnico-Bachiller, así como la prestación de los servicios de capacitación y los tecnológicos que realicen los planteles a su cargo, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
- III. Participar en la definición de la oferta de servicios de Educación Profesional Técnica, Técnico-Bachiller, Formación Postécnica, Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias, así como atención a la comunidad;

- IV. Ofrecer y regular la prestación de los servicios de capacitación, así como de especialización, diplomados, evaluación y certificación en competencias;
- V. Establecer coordinadamente con los planteles y los comités de vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivo, público, social, privado, educativo y científico;
- VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con organismos e instituciones nacionales e internacionales, de conformidad con los lineamientos que establezca el Sistema Conalep;
- VII. Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles en términos de la normatividad aplicable;
- VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Conalep y ejercer la supervisión de las mismas;
- IX. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de sus planteles;
- X. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;
- XI. Enviar propuestas de necesidades de materiales didácticos al Sistema Conalep y posteriormente realizar su distribución en sus planteles, en los casos en que el propio Sistema Conalep autorice su producción;
- XII. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles;
- XIII. Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo;
- XIV. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios, y supervisar su cobro y aplicación conforme a las políticas y criterios generales establecidos por el Sistema Conalep;

- XV. Administrar y aplicar los recursos propios que generen la Dirección General y los planteles;
- XVI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el Gobierno del Estado o del Sistema Conalep, así como de las instancias correspondientes;
- XVII. Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable y ajustándose al presupuesto aprobado;
- XVIII. Brindar asesoría, apoyo legal y administrativo a los planteles;
- XIX. Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los servicios de Educación Profesional Técnica (Profesional Técnico PT, Profesional Técnico Bachiller PTB y Postécnico), de Vinculación, Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias, así como atención a la comunidad;
- XX. Promover y realizar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad de los planteles y unidades administrativas bajo su coordinación y de la sociedad en general;
- XXI. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y unidades administrativas bajo su cargo;
- XXII. Verificar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y unidades administrativas de su competencia;
- XXIII. Impulsar y supervisar en los planteles y unidades administrativas, los lineamientos y estándares de calidad establecidos;
- XXIV. Expedir constancias de acreditación por cursos impartidos en planteles, Dirección General o Centro Internacional de Educación y Capacitación a Distancia y Apoyo a la Comunidad;
- XXV. Generar programas y actividades de investigación e innovación en educación profesional técnica y técnico-bachiller;

XXVI. Promover el intercambio científico y tecnológico a nivel nacional e internacional;

XXVII. De conformidad con los lineamientos que al efecto señale el Sistema Conalep, Gobierno Federal y Estatal u otras instancias, se otorgarán becas a los alumnos;

XXVIII. Ordenar cuando lo estime necesario, la práctica de auditorías para conocer el estado financiero; y

XXIX. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales que resulten aplicables al modelo educativo. (Decreto gubernativo, 2012).

V.5 Caracterización de los servicios de CONALEP Zacatecas

CONALEP cuenta con 3 Planteles:

- a) Maestra Dolores Castro Varela (plantel ubicado en el municipio de Guadalupe).
- b) Fresnillo (ubicado en el municipio de Fresnillo).
- c) Mazapil (ubicado en el municipio de Mazapil).

El total del personal en los tres planteles es de 205 personas.

El CONALEP Zacatecas cuenta con 26 programas de estudio, de los cuales:

- 10 corresponden al plantel Maestra Dolores Castro Varela
- 10 a Fresnillo
- 6 a Mazapil.

De los 26 programas, 13 son para nivel Profesional Técnico Bachiller y 13 para Profesional Técnico. En el plantel Maestra Dolores Castro Varela, la oferta de programas corresponde a Metalmetálica, Máquinas Herramientas, Alimentos y Bebidas, Administración y Asistente Directivo. Fresnillo por su parte ofrece Electromecánica Industrial, Mantenimiento Automotriz, Autotrónica, Motores a Diésel y Contabilidad. Por último, en Mazapil se cuenta con Electromecánica Industrial, motores a Diésel y Seguridad e Higiene y Protección Civil. La oferta en primera

instancia se observa adecuada a la demanda potencial de personal por parte de las empresas industriales, especialmente en el caso de Fresnillo y Mazapil con la industria minera. En el caso de Zacatecas, parecería adecuado diversificar la oferta hacia programas relacionados con el sector servicios (CONALEP, 2016).

La matrícula de CONALEP Zacatecas ha presentado una tendencia ascendente, pasando de 1,325 alumnos inscritos en 2008, a 1,759 en 2013, un incremento del 32.75%, con una tasa de crecimiento promedio anual del 5.8% en ese periodo de 5 años; una dinámica alta, superior a la presentada en otros sistemas educativos del estado. En 2014, 2015 y 2016, la matrícula ha logrado sostenerse en alrededor del máximo histórico, esto es, entre los 1600 y los 1700 alumnos.

Presupuesto ejercido, matrícula y costo por alumno del CONALEP Zacatecas

AÑO	2013	2014	2015	2016
Presupuesto Ejercido (FAETA)	\$31,756,739.64	\$29,605,534.74	\$31,390,542.42	\$32,260,582.00
Matrícula	1759	1698	1719	1610
Costo por Alumno	\$ 13,430.71	\$ 23,982.45	\$ 29,630.98	\$ 33,231.33

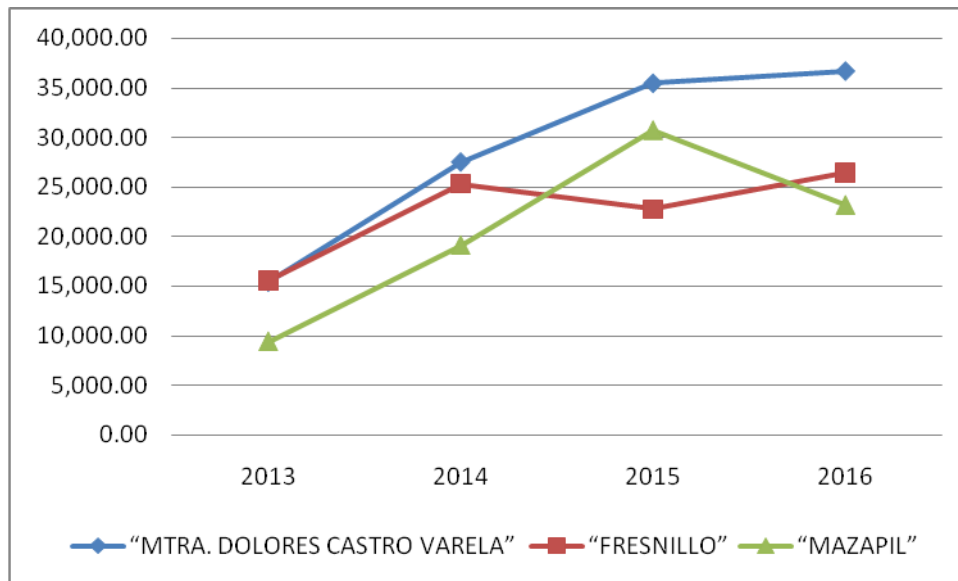
Fuente: Elaboración propia con base a las tablas de presupuesto por capítulo de gasto, número de matrícula y costo por alumno, proporcionado por el CONALEP Zacatecas 2016. El costo por alumno considera el gasto realizado considerando todas las fuentes de ingreso

Costo por alumno y plantel educativo

PLANTEL	2013	2014	2015	2016
"MTRA. DOLORES CASTRO VARELA"	15,412.06	27,497.76	35,430.79	36,654.52
"FRESNILLO"	15,501.21	25,332.86	22,732.42	26,444.87
"MAZAPIL"	9,378.89	19,116.75	30,729.73	23,169.74

Fuente: Conalep 2016

Grafica del Costo por Alumno por Plantel del CONALEP Zacatecas 2013 al 2016



Fuente: Elaboración propia con base a la información presentada por le CONALEP Zacatecas 2015 del costo por alumno

En cuanto al género, el 55% de los alumnos son varones y el 45% mujeres, según los datos más recientes. Socioeconómicamente, la mayor parte de los alumnos son de escasos recursos, a los cuales el CONALEP Zacatecas se les presenta como la principal alternativa para acceder a educación media superior y superior.

Con respecto al cumplimiento de los programas operativos, el CONALEP Zacatecas presentó en 2016 un cumplimiento acumulado del 92.61%, estando por encima del 90% en tres de los cuatro trimestres.

Presupuestalmente, el sistema ejerció en 2016 recursos de FAETA por 35.21 millones de pesos, de los cuales 33.54 millones, el 95%, se destinaron al capítulo 1000. En el capítulo 2000 se gastaron 372 mil pesos y en el 3000 1.29 millones. Esta situación, al igual que el reporte 2015, expresa una fuerte escasez de recursos para adquirir los insumos y servicios necesarios para la adecuada operación de los planteles, lo que limita en cierta medida la formación de los educandos sobre todo en su parte práctica.

Ingresos: Enero - Diciembre 2015 comparado con Enero - Diciembre 2016

Fuente de Financiamiento	Enero - Diciembre 2015 (\$)	Enero - Diciembre 2016 (\$)	Variación (%)
Presupuesto Faeta	33,156,228.63	35,206,510.60	5.83
Fondo Fortalecimiento Planteles Federal	.00	75,000.00	100.00
Presupuesto Estatal	10,880,760.00	12,761,587.00	14.74
Ingresos Propios	6,082,860.39	4,450,490.42	-26.84
Total	50,119,849.02	52,493,588.02	4.53
Donación Empresas	2,087,581.00	7,966,164.23	73.80
Becas Federales	49,000.00	50,000.00	2.00
Becas anteojos	0	0	

Fuente: Conalep Zacatecas. Informe anual de resultados 2016

V.6 Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

La fórmula no se modificó con respecto de 2015. De acuerdo al Artículo 43 de la LCF el monto del fondo de FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los

convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior y;

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V.7 Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

Presupuesto ejercido del FAETA 2015-2016

	2015	2016	Diferencia
CONALEP Zacatecas	Ejercido	Ejercido	
Servicios personales	\$ 31,829,907.21	\$ 33,544,749.06	\$1714,841.85
Materiales y suministros	\$ 268,275.37	\$ 372,468.03	\$104,192.66
Servicios generales	\$ 1,058,045.73	\$1,289,292.67	\$231,246.94
Total	\$33,156,228.63	\$ 35,206,510.60	\$2,050,281.97

Fuente: Elaboración propia con datos Conalep

El aumento presupuestal otorgado por la federación de un año respecto al inmediato anterior es relativamente bajo, según la medición de indicadores de eficiencia del CONALEP Zacatecas.

VI. EVALUACIÓN

VI.1 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1.- La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
- b) Se cuantifican las necesidades.**
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
- e) Se integra la información con un solo documento.**

Respuesta: Si Nivel:4

Para el manejo de recursos humanos, se dispone del "Manual de Funciones de planteles y Cast (Centros de Atención y Servicios Tecnológicos)" emitido por CONALEP, que presenta en conjunto la organización y funcionamiento de los diferentes tipos de planteles adscritos a los colegios estatales, a la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. y a la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca. En él también se detallan y establecen las funciones de los directores y de los titulares de las jefaturas de proyecto.

La plantilla de personal administrativo y docente que sirve de sustento para la integración y asignación del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) está predeterminada y conciliada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Presupuesto y recursos Financieros de la SEP, de acuerdo a las plazas de mandos medios y las horas/semana/mes trasferidas en la Federalización de los Servicios de Educación

Profesional Técnica a esta Dirección Estatal; por lo que no se pueden incrementar o disminuir a discreción de cada colegio en lo que al FAETA corresponde.

Los planteles son clasificados de acuerdo a su estructura en:

- Tipo "A" (más de 1,400 alumnos).
- Tipo "B" (de 1000 a 1399 alumnos).
- Tipo "C" (de 400 a 999 alumnos) En los que se ubican los planteles del estado de Zacatecas *Mtra. Dolores Castro Varela y Fresnillo.
- Tipo "D" (de 300 a 399 alumnos).
- Tipo "E" (menos de 300 alumnos), En el que se ubica al plantel Mazapil.

Por lo que respecta a los recursos materiales y servicios, el presupuesto también está etiquetado para los capítulos 2000 y 3000 por lo que tampoco puede modificarse el monto global del mismo.

Con base a estos elementos, Conalep Zacatecas cada año determina sus necesidades de recursos humanos, materiales y de servicios, con forme a los siguientes elementos:

- Determinación de necesidades de recursos humanos, identificados con base en el profesiograma y los tipos de plantel con que se cuenta en el estado.
- Realización anual de diagnósticos sobre las necesidades de mantenimiento de cada plantel mediante programas de mantenimiento anuales por plantel

Puede afirmarse que la identificación, descripción y cuantificación de los requerimientos humanos y materiales es adecuada, además se encuadran acertadamente con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Mediano Plazo 2013-2018, y los Programas Operativos Anuales de los tres planteles.

Áreas de Oportunidad:

- Además de los cuadros anuales de necesidades de infraestructura, materiales y otros por plantel, podría generarse un cuadro síntesis unificado que contenga las necesidades de los tres planteles, el nivel de urgencia o y/o prioridad de cada requerimiento y los beneficios de mejora en el servicio esperados.
- Fortalecer los indicadores de fin y de propósito de la MIR, para que puedan medir el impacto social logrado por el CONALEP Zacatecas.

- Incorporar un apartado de diagnóstico en los documentos de los Programas Operativos Anuales de los tres planteles, que contemple tanto un panorama de los requerimientos materiales y humanos necesarios para mejorar su servicio, como un reporte-evaluación del cumplimiento de metas en el ejercicio anterior.

2.- La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) **Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- c) **Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) **Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: Si, Nivel: 2

El CONALEP Zacatecas presenta insuficiencias en la documentación sobre los criterios de distribución de las aportaciones.

La notificación y monto del presupuesto anual asignado a la institución se recibe vía oficio, junto con la calendarización mensual que se publica en el Diario oficial de la Federación.

Los criterios están a cargo de la Junta Directiva, la que se encarga de “analizar y en su caso, aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos del Colegio, de conformidad a las disposiciones legales aplicables”.

Las normas de operación de los recursos financieros no se han modificado respecto del ejercicio 2015. En estas se establece que:

- 1 El registro y control de remesas e importes es responsabilidad de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Dirección Estatal.

- 2 La administración de los recursos financieros del Capítulo 1000 “Servicios Personales” de las unidades administrativas de la Jefatura de Servicios Administrativos en planteles es responsabilidad de la misma.
- 3 La transmisión de los recursos del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, se debe hacer directamente a los planteles y, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas relativa a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto.
- 4 La transmisión de los recursos asignados, debe ser en forma automática de acuerdo al calendario autorizado.

Los documentos relacionados con los criterios de manejo de aportaciones son:

- El Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Zacatecas.
- El Decreto Gubernativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, de 2012.

Áreas de oportunidad:

- Es recomendable que CONALEP Zacatecas genere un documento resumen aclarando los criterios de distribución, y lo difunda a través de su portal y otros medios electrónicos a su alcance.
- Incorporar en la medida de lo posible en los criterios, políticas de estímulo que relacionen la distribución de una parte de las aportaciones al cumplimiento de metas relacionadas con la mejora en la calidad del servicio.

3.- La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos y tiene las siguientes características.

- a) **Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.**
- b) **Tiene establecidas metas.**
- c) **Se revisa y actualiza.**
- d) **Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).**

Respuesta: Si. Nivel: 3

En el plano estratégico del mediano y largo plazo, CONALEP Zacatecas realiza cada seis años un ejercicio de planeación institucionalizado que se alinea a los Programas de Desarrollo Nacional y Estatal, en el cual se establecen los objetivos, estrategias, metas e indicadores. El documento se reconoce como Programa de Mediano Plazo y es presentado a la Junta Directiva para su aprobación. Anualmente se revisan y contrastan las metas contra lo alcanzado para la programación anual en base a resultados, adecuando en caso necesario. Para el ejercicio 2016, estuvo vigente el Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018

A su vez, El CONALEP Zacatecas se encuentra inserto en el Sistema Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, con lo cual realiza un ejercicio permanente de control, seguimiento y evaluación de sus actividades.

Para el corto plazo, sus objetivos y metas se enmarcan en los siguientes documentos, que a su vez se encuadran dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2016.
- Programas Operativos Anuales de los tres planteles.

Adicionalmente, se tiene un proceso de seguimiento trimestral, reportando a la Unidad de Planeación (UPLA) del gobierno estatal, los avances y ajustes de los programas operativos anuales.

Aunado al proceso de planeación a nivel estatal, CONALEP Zacatecas está inserto en el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), mediante el cual documenta todos sus procesos de acuerdo con los requisitos dictados por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o su equivalente UNE en ISO 9001:200.

El objeto, campo de aplicación y generalidades del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica se establece en el SCGC, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Los objetivos de la calidad del SCGC se encuentran declarados en el Master Web así como en el documento público titulado “Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018” tanto nacional como estatal, en el que a la vez se establecen las metas anualizadas y la proyección sexenal. El documento se socializa entre la comunidad y se publica en el portal estatal.

Adicionalmente la Coordinación de Planeación convoca a jefes de proyecto y directores de planteles a las reuniones de trabajo, en las cuales se definen en conjunto las metas y acciones anualizadas. Paralelamente los directores de cada plantel, en coordinación con las demás áreas elaboran el Programa de Trabajo y Mejora Continua (PTyMC) de su plantel, estableciendo a partir del diagnóstico FODA, las prioridades y Plan de Acción por ciclo escolar, dando seguimiento al cumplimiento de las acciones en base a la programación definida en conjunto. El PTyMC se presenta anualmente ante la Junta Directiva máximo órgano de gobierno del Colegio.

Área de oportunidad: Fortalecer la participación de los agentes sociales involucrados (alumnos, padres de familia, empresas empleadoras) en la fijación los objetivos, metas y estrategias de los programas operativos, estableciendo mecanismos permanentes de consulta y retroalimentación.

4.- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación tecnológica.

- a) Capítulo de gasto.
- b) Planteles educativos.
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Tipo de plaza (hora o plaza) de acuerdo con la normatividad aplicable.

Respuesta: Si. Nivel: 4

El CONALEP Zacatecas presenta información desagregada por capítulo de gasto para cada plantel, cuenta con los niveles válidos de personal y el tipo de plaza, conforme a la normatividad.

En el Programa Operativo Anual 2016 se plasma el destino de las aportaciones del fondo, desagregadas por capítulo en cada plantel educativo identificado por nivel de aplicación de acuerdo a la plantilla administrativa y docente, en base a la partida del gasto de acuerdo al Manual de Normas y Políticas de Ejercicio del Gasto. El gasto correspondiente al Capítulo 1000 se apega a las plantillas Administrativas autorizadas por la federación y en el caso de los docentes en base a las Hora - Semana - Mes autorizadas según categoría correspondiente.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, 2016

CAPITULO	Federal	Ampliación Federal	Estatad	Recursos Propios/ Cuotas Voluntarias	Capacitación laboral	Total
1000	32,582,082.00	577,901.00	11,261,587.00	6,133,868.97	0.00	50,555,438.97
2000	211,611.26	0.00	0.00	411,304.27	0.00	622,915.53
3000	1,112,388.74	0.00	0.00	1,168,748.07	0.00	2,281,136.81
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	43,000.00	0.00	43,000.00
SUBTOTAL	33'906,082.00	577,901.00	11'261,587.00	7'756,921.31	0.00	53'502,491.31

Fuente: Conalep 2016.

Los ingresos recibidos por el total de las fuentes de financiamiento de enero a diciembre del 2016, ascendieron a la cantidad de \$52'493,588.02 un4.53% mayor que en 2015, a lo que se agrega una donación extraordinaria por un monto de \$7'966,164.23, dando un total de \$60'459,752.25

En cuanto a los egresos, el importe que se distribuyó para llevar a cabo el funcionamiento de los planteles y la propia Dirección Estatal en sus diversos capítulos

del gasto fue por la cantidad de \$52'328,545.63 lo que representa un aumento del 2.47% respecto a 2015.

En cuanto al presupuesto autorizado, se dieron los siguientes movimientos:

- El subsidio del FAETA asignado al Colegio fue originalmente de \$33'906,082.00, y posteriormente Oficinas Nacionales del CONALEP notificó, que el presupuesto irreductible y etiquetado, por parte de la Federación era por un monto de \$34'483,983.00, siendo este último el presupuesto definitivo, realizándose la ampliación presupuestal correspondiente en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cerrando el ejercicio con la ampliación presupuestal para el pago del incremento salarial para trabajadores administrativos y académicos por la cantidad de \$722,527.60; con lo cual el total de presupuesto federal al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$35'206,510.60.

Presupuesto FAETA por capítulo del gasto

Capítulo de gasto	Concepto	aprobado	modificado	ejercido	ejercido/ modificado	
1000: servicios personales q	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17'285,350.00	17'152,401.45	17'152,401.45	1
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5'600,740.22	6'174,649.03	5'123,715.39	1,050,933.64
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	5'199,380.00	5'479,042.03	5'158,203.00	320,839.03
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3'215,997.54	3'447,746.25	3'067,555.74	380,190.51
	1600	PREVISIONES	0	0	0	0
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1'353,614.24	1'290,910.30	1'024,179.42	266,730.88

2000 materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	108,168.59	113263.39	113263.39	0
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,827.01	26,449.11	26,449.11	0
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	11,742.13	11,742.13	0
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29,730.19	126,323.55	126,323.55	0
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	3,000.00	9,750.98	9,750.98	0
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00	13,096.06	13,096.06	0
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS	5,700.00	8,568.00	8,568.00	0
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0	0	0
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11185.47	63,274.91	63,274.91	0
3000	3100	SERVICIOS BÁSICOS	615,274.23	513,011.49	513,011.49	0
Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	499.99	499.99	0
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	337,676.40	379,900.00	325,960.00	53,940.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,640.69	36,706.78	36,706.78	0
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y	68,319.72	292,597.24	279,613.36	12,983.88

		CONSERVACIÓN				
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9622.86	7,678.60	7,678.60	0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,872.64	35,572.16	35,572.16	0
	3800	SERVICIOS OFICIALES	20,182.20	19,614.42	19,614.42	0
	3900	OTRO SERVICIOS GENERALES	4,800.00	3,712.00	3,712.00	0

- El Presupuesto Estatal inicial ascendió a \$11'261,587.00, presupuesto irreductible y etiquetado, el cual permitió cubrir el 41.17% de las prestaciones que integran el contrato colectivo de trabajo correspondiente a los Trabajadores Académicos, así como, el pago de sueldos de Trabajadores Estatales Administrativos de la Dirección General y de los planteles; el Presupuesto Estatal debería cubrir el 100% del Contrato Colectivo de Trabajo tanto de los trabajadores académicos como de los trabajadores estatales, incluyendo el convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero el que se recibe es insuficiente por lo que al cierre del ejercicio 2016, el Gobierno del Estado de Zacatecas, radicó al Colegio la cantidad de \$1'500,000.00 como ampliación presupuestal para cumplir con la mayor parte de obligaciones por parte del Gobierno Estatal, cerrando con un presupuesto al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$12'761,587.00
- En cuanto a Ingresos Propios, existe el compromiso de captar un monto aproximado de \$7'756,921.31. Sin embargo, derivado de la gratuidad de la educación básica que mandata la Ley de educación, los ingresos propios por concepto de cuotas voluntarias, así como por servicios de capacitación derivado de la situación económica que viven las empresas, han sido menores a lo proyectado, por lo que únicamente se captaron \$4'450,490.42
- En el mismo rubro de ingresos propios, pero vía donación, se recibió de parte de la EMPRESA SILVER WHEATON (CYMABS) LTD, socio comercial de

Minera Peñasquito, la cantidad de \$7'966,164.23 para el mejoramiento de la infraestructura del Plantel Mazapil.

Presupuesto del FAETA-educación tecnológica en 2016 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuestaria Ejercido/Modificado
Mtra. Dolores Castro Varela	17,959,780.05	17,254,792.22	16,200,225.53	16,024,605.04
Fresnillo	15,300,801.85	15,944,398.70	14,975,337.19	14,975,337.19
Mazapil	1,718,500.00	2,007,319.74	1,945,330.00	1,796,524.49
Total	33,979,081.90	35,206,510.66	33,120,892.72	32,796,466.72

Fuente: Conalep 2016. Nota: el presupuesto ejercido es con cifras al 31 de diciembre del 2016, quedando pendiente de pagar en el mes de enero del siguiente año, los pasivos correspondientes a 2015.

En cuanto al personal administrativo y docente autorizado por la federación se encuentra en la normatividad correspondiente.

Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2016 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

Niveles validos Del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	CONFIANZA		4
AUXILIAR DE SEGURIDAD	BASE		2
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	BASE		1
TUTOR ESCOLAR	BASE		3
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	BASE		2
SECRETARIA "B"	BASE		1
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	BASE		1
TÉCNICO FINANCIERO	BASE		1
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	CONFIANZA		9

JEFE DE PROYECTO	CONFIANZA		12
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	BASE		5
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BASE		11
SECRETARIA "C"	BASE		4
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	BASE		1
PROFESOR INSTRUCTOR "C"		277	277
TECNICO CB II		267	267
TECNICO CB I		209	209
TECNICO INSTRUCTOR "A"		363	363
PROFESOR INSTRUCTOR "C"		951	951
TECNICO CB II		725	725
TECNICO CB I		50	50

Fuente: Datos Conalep 2016.

5.- Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.

Respuesta

Al igual que en la revisión 2015, los diagnósticos de requerimientos muestran una estructura y diseño adecuados, son lo suficientemente detallados y exhaustivos para reflejar las condiciones que vive el Colegio en estos rubros. La situación de estrechez presupuestal se mantiene en el ejercicio 2016, dificultando la satisfacción de los requerimientos de insumos, servicios y equipamiento.

Los recursos humanos para la prestación de servicios por parte del Colegio son insuficientes ya que no se cuenta la plantilla de personal administrativo y en relación a las horas-semanas-mes autorizadas, al momento están adecuadas para la población estudiantil del Colegio; las prestaciones de los docentes no están incluidas en el presupuesto federal.

Los documentos analizados fueron:

- Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018.

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2016.
- Programas Operativos Anuales de los tres planteles para 2014, 2015 y 2016.
- Evaluación presupuestal 2014, 2015 y 2016.
- Cuadros de necesidades de infraestructura y otros de los tres planteles para el 2016.

6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios estatal de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales y convenio de descentralización.**
- b) Recursos estatales.**
- c) Otros recursos.**

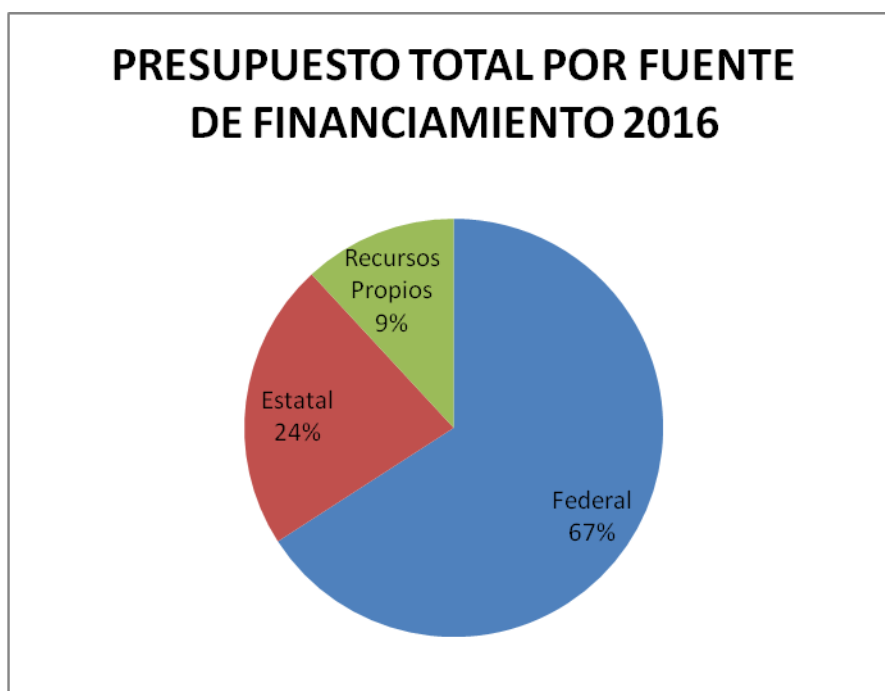
Respecto a la educación tecnológica se cuenta con una fuente de financiamiento federal, proveniente del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA de acuerdo al convenio de federalización; se cuenta con una aportación estatal como fuente de financiamiento y a su vez se generan ingresos propios por los planteles educativos los cuales se convierten en otra fuente de financiamiento.

Como lo señala el cuadro siguiente, de los 52.49 millones de pesos de los recursos del CONALEP Zacatecas del 2016, un monto de 35.21 millones provinieron del FAETA, es decir el 67% del total, o en otras palabras casi dos de cada tres pesos, similar a la proporción existente en 2015. FAETA continúa siendo la principal fuente de recursos del Colegio.

Ingresos: Enero - Diciembre 2015 comparado con Enero - Diciembre 2016

Fuente de Financiamiento	Enero - Diciembre 2015 (\$)	Enero - Diciembre 2016 (\$)	Variación (%)
Presupuesto FAETA	33,156,228.63	35,206,510.60	5.83
Fondo Fortalecimiento Planteles Federal	0.00	75,000.00	100.00
Presupuesto Estatal	10,880,760.00	12,761,587.00	14.74
Ingresos Propios	6,082,860.39	4,450,490.42	-26.84
Total	50,119,849.02	52,493,588.02	4.53
Donación Empresas	2,087,581.00	7,966,164.23	73.80
Becas Federales	49,000.00	50,000.00	2.00

Fuente: Conalep zacatecas

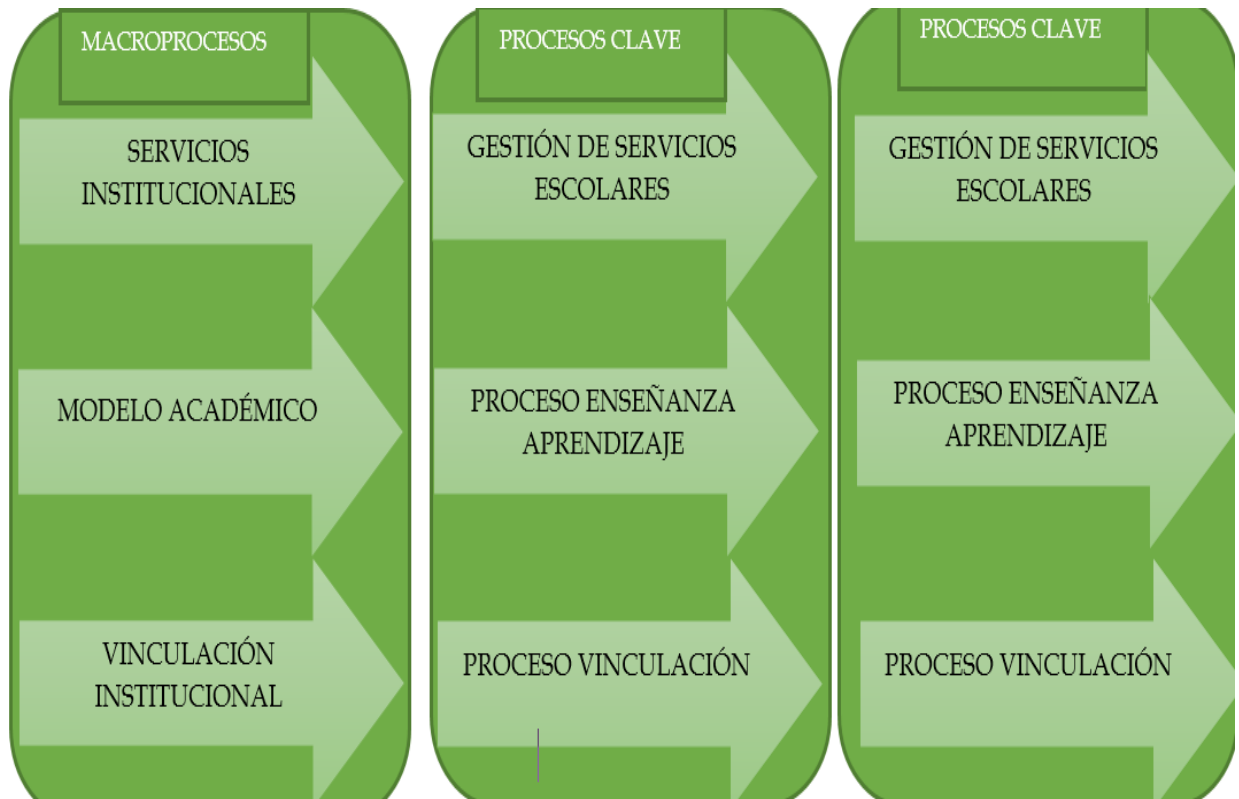


Fuente: Conalep Zacatecas

VI.2 GESTIÓN

7.- Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Los procesos claves en la gestión del Conalep Zacatecas, se mantienen sin cambios con respecto a la evaluación 2015:



El SCGC establece seis Macroprocesos necesarios para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP Zacatecas, de los que tres son Macroprocesos Clave:

- Modelo Académico.
- Servicios Institucionales.
- Vinculación Institucional.

Dos son considerados Macroprocesos Directivos:

- Planeación y Seguimiento de la Gestión.
- Evaluación y Mejora Continua.

Uno más denominado Apoyo Administrativo de los recursos, mismos que se encuentran identificados en el Mapa de Macroprocesos. Con ello, el Sistema CONALEP Zacatecas busca evitar la departamentalización, logrando los puntos de unión entre procesos para alcanzar la satisfacción del cliente.

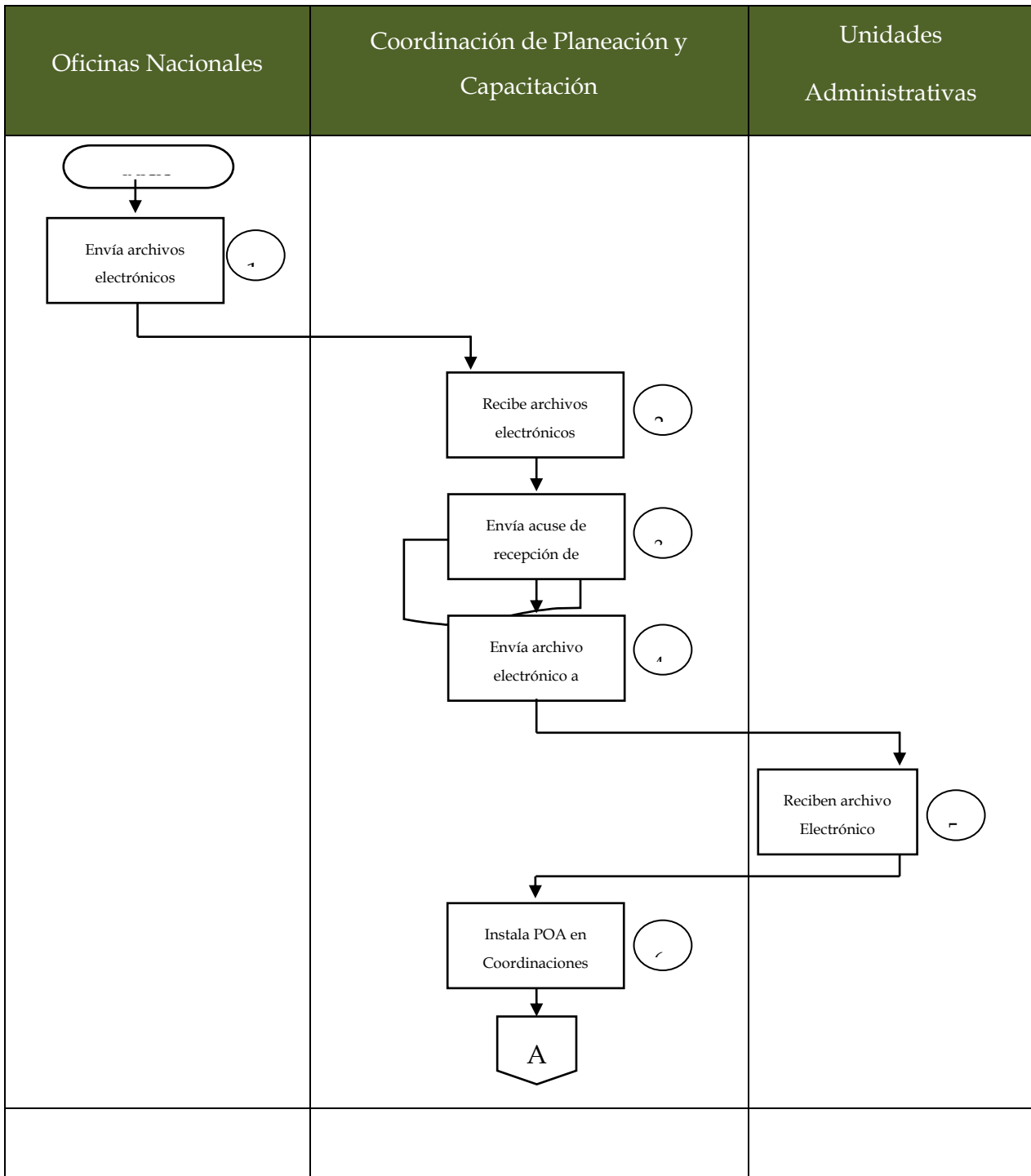
Por determinación de criterios y métodos, el CONALEP Zacatecas hace referencia al empleo de mecanismos para que los procesos operen de forma eficaz, tales como procedimientos documentados, en los cuales se especifican lineamientos normativos aplicables, normas de operación, planificaciones, cronogramas, etc.

El CONALEP Zacatecas realiza, cuando así se requiere, el seguimiento y la medición de los procesos del SCGC de las unidades administrativas que forman parte del mismo, mediante el Macroproceso de Evaluación y Mejora Continua en los tres ámbitos de competencia definidos en el Mapa de Macroprocesos y en el Plan de la Calidad del SCGC. Para ello cuenta con mecanismos como evaluaciones internas (auditorías), revisiones por la Dirección y medición de indicadores a través del sistema denominado Sistema de Información Ejecutiva (SIE), seguimiento de metas e indicadores del Programa de Mediano Plazo CONALEP Zacatecas 2013-2018, así como mediante informes de resultados que se presentan a la Junta Directiva Estatal, previamente revisados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.

El SCGC cuenta con los procedimientos documentados de Control de Producto No Conforme SCGC-PG-04, Acciones Correctivas SCGC-PG-05 y Acciones Preventivas SCGC-PG-06, así como con la aplicación de encuestas para análisis.

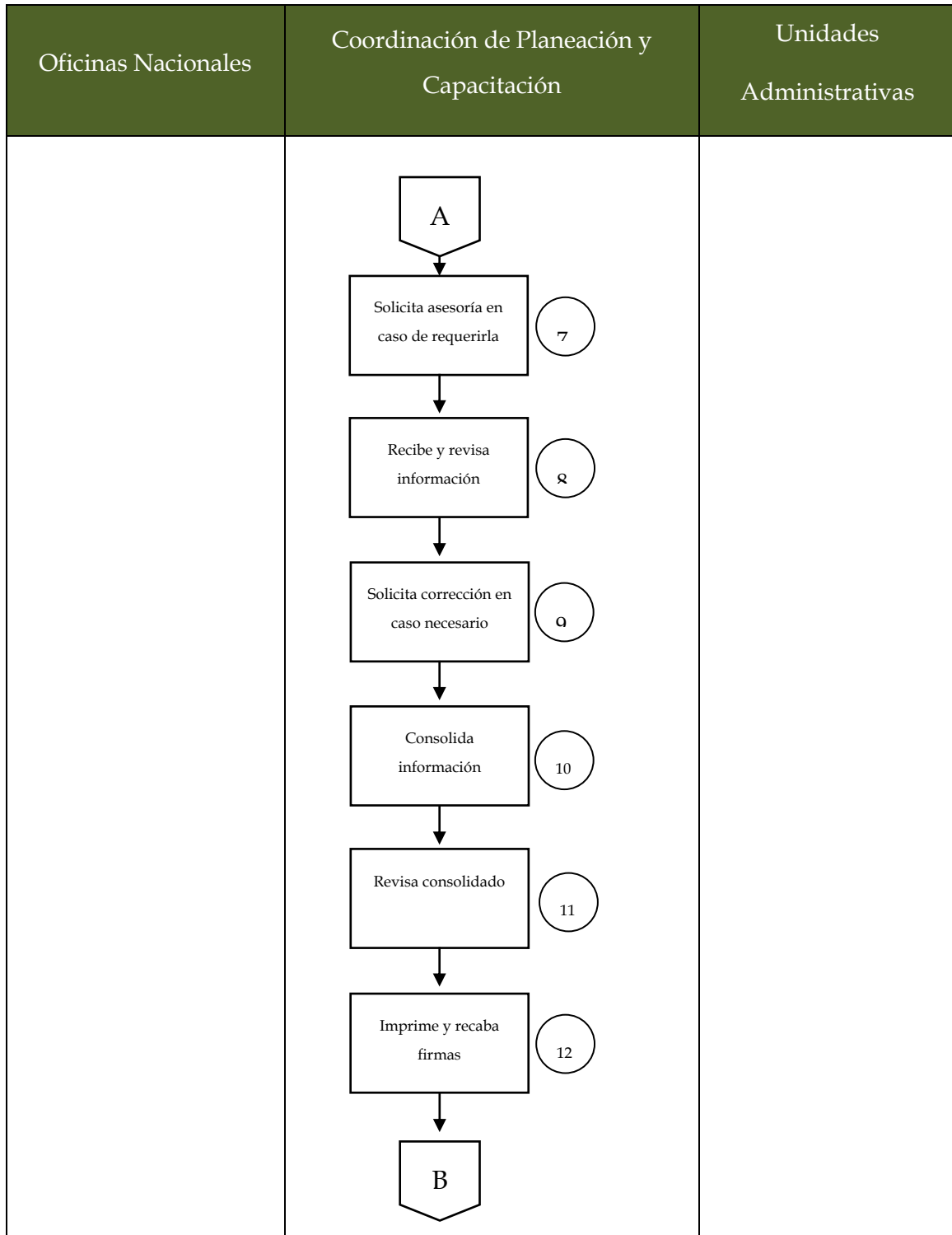
DIAGRAMA DE FLUJO

Planeación Anual de la Gestión



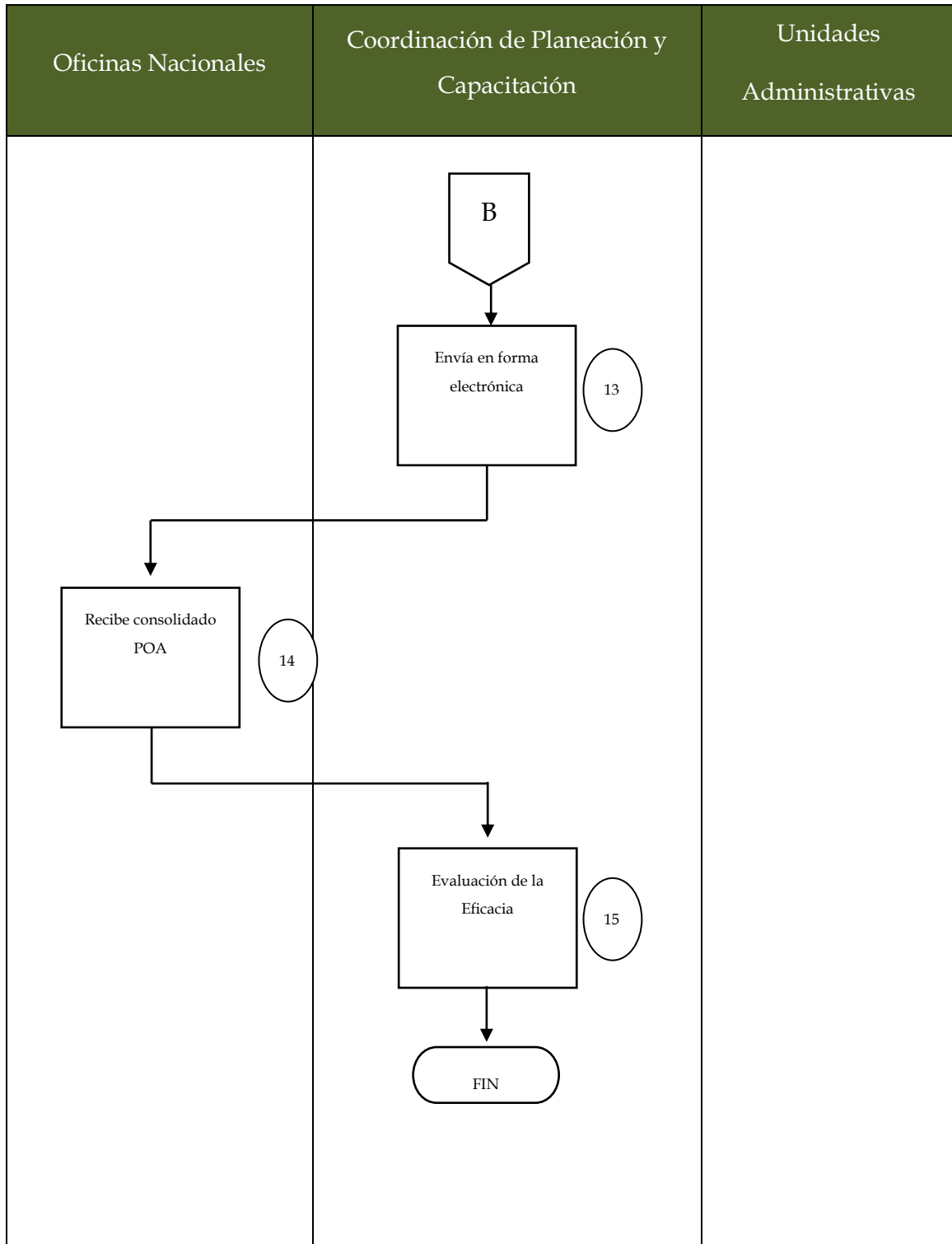
Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016.

Seguimiento de la planeación anual de la gestión



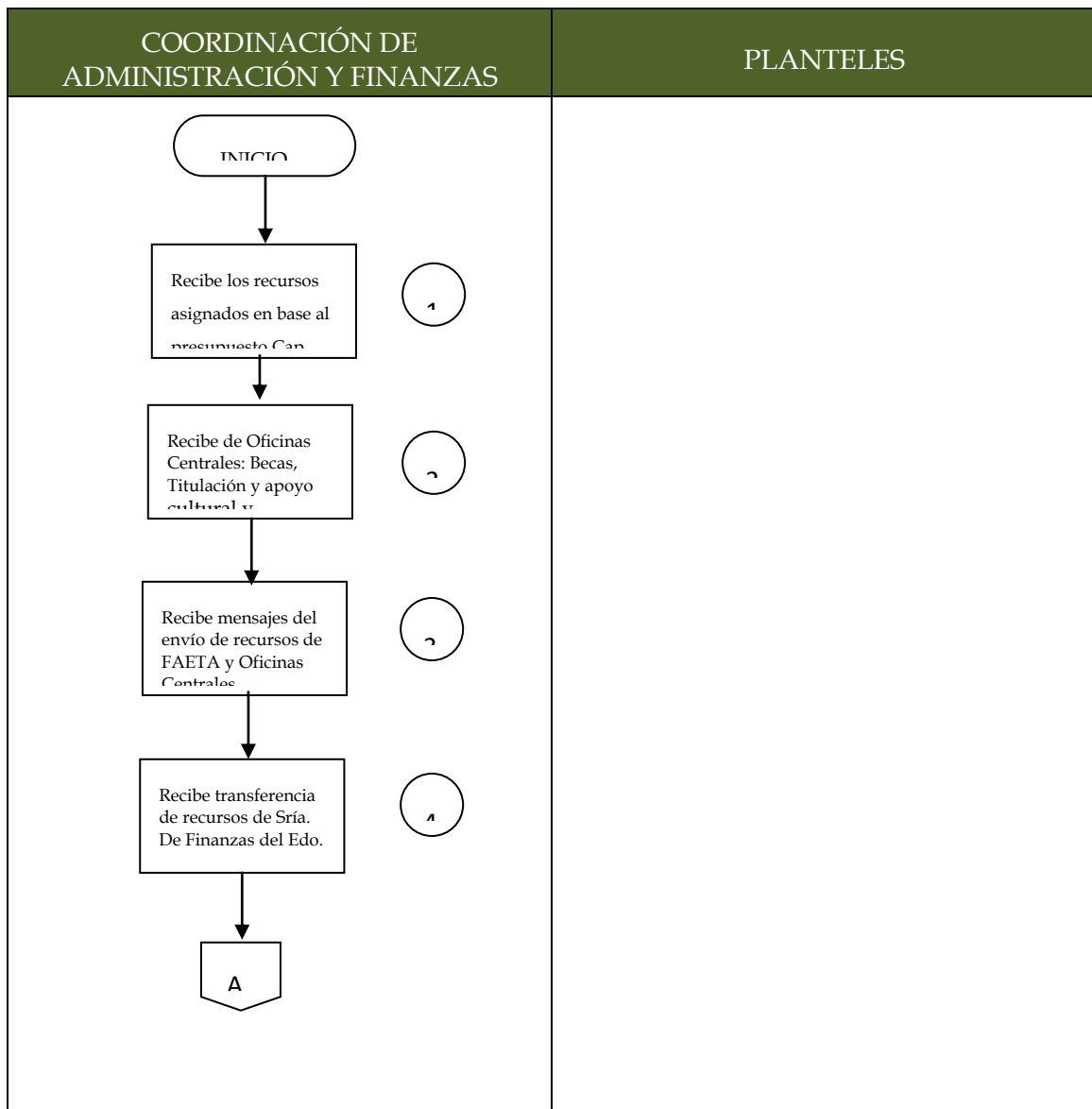
Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016.

Seguimiento de la planeación anual de la gestión



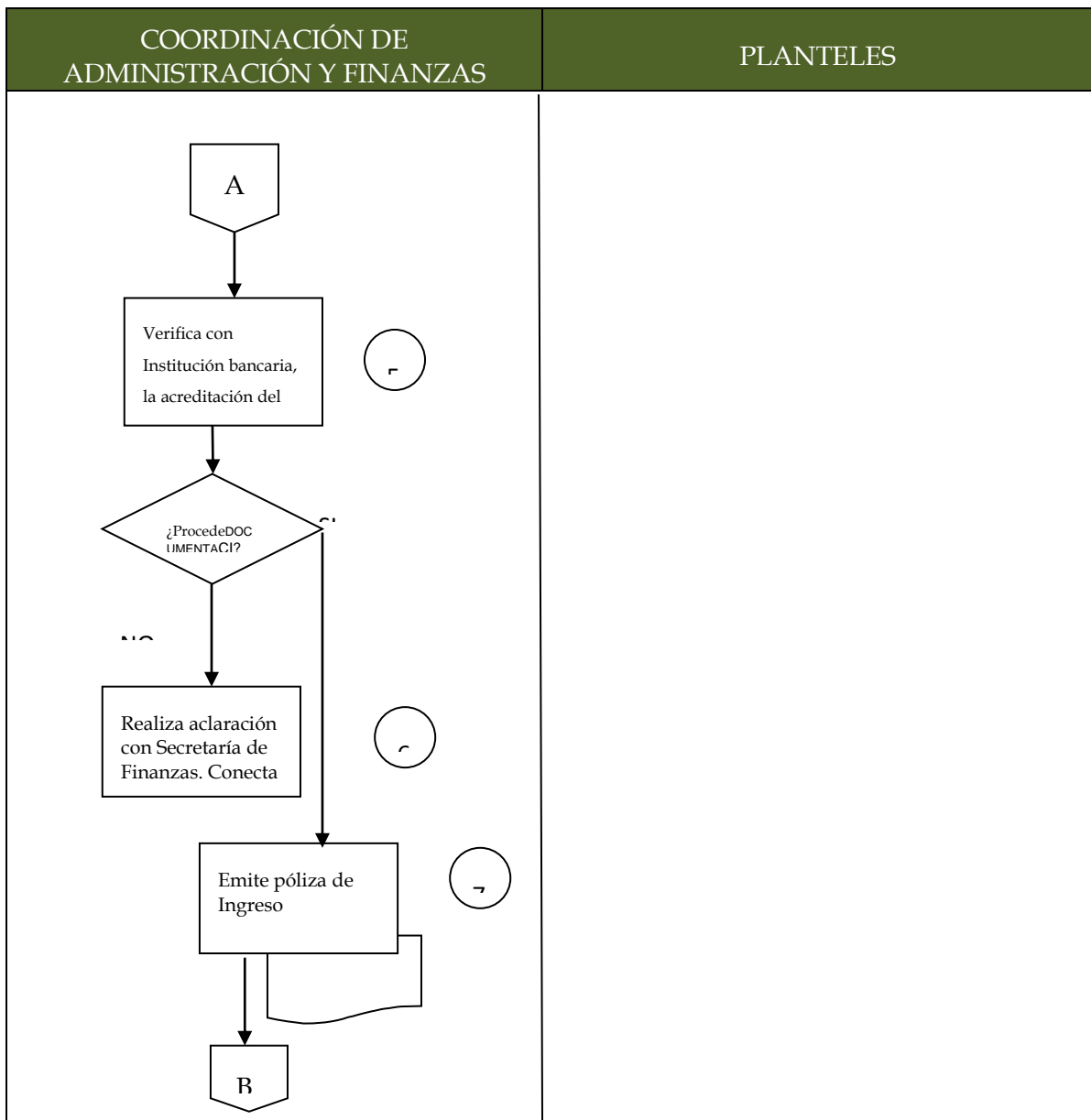
Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016.

Gestión de Recursos



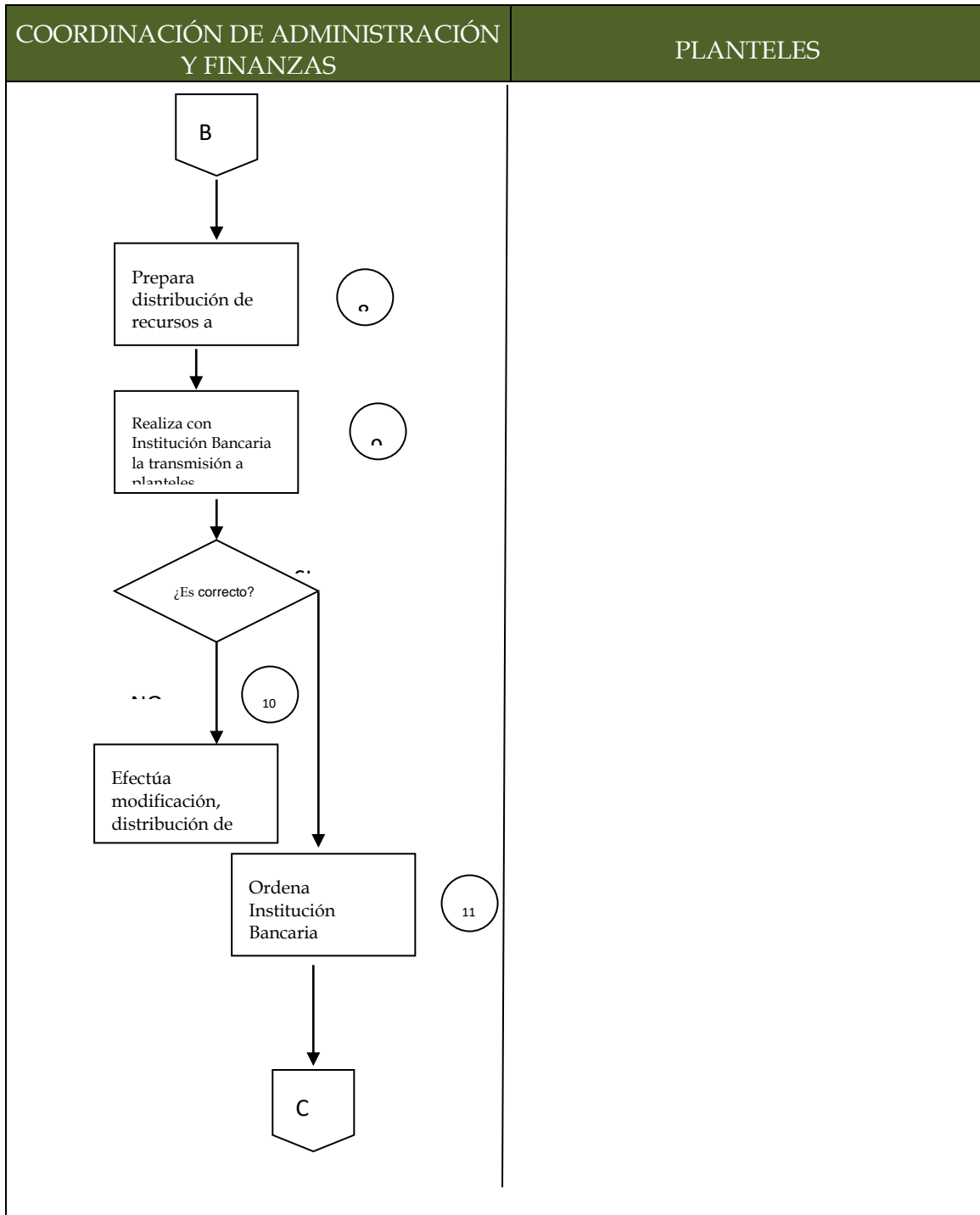
Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016

Seguimiento de la gestión de recursos



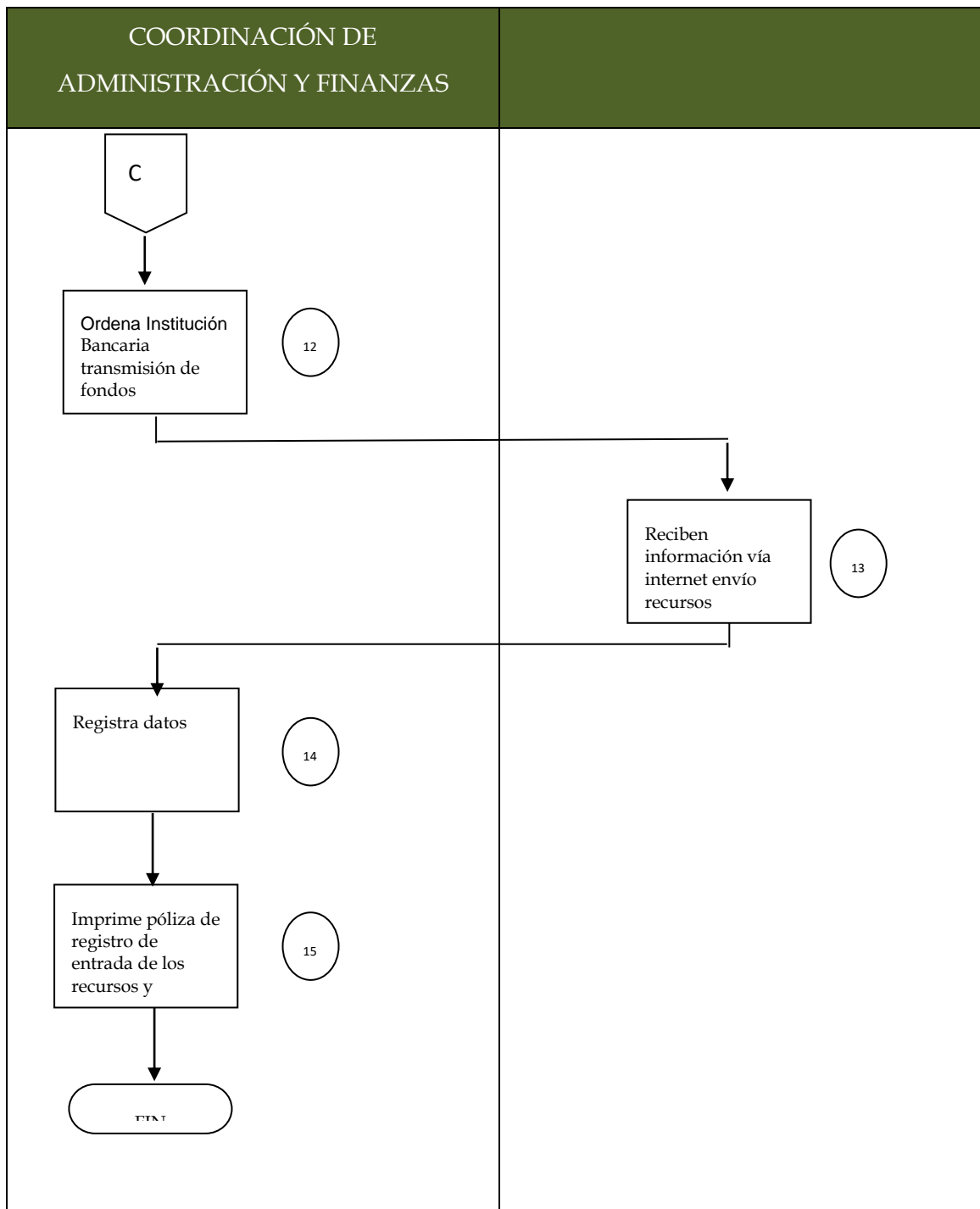
Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016

Seguimiento de la gestión de recursos



Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016.

Seguimiento de la gestión de recursos



Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Zacatecas, 2016.

8.- La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integren las necesidades de los planteles (educación tecnológica) de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).**
- b) Están apegados a un documento normativo.**
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.**
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.**

Respuesta: Si. Nivel: 4

A nivel nacional existen diversos estudios que dan la pauta para verificar las necesidades por plantel tanto en oferta educativa como en tendencias.

Asimismo en el estatal, se realizan diagnósticos respecto de las tendencias y necesidades de formación de Profesionales Técnicos en Zacatecas, los cuales se plasman en el Programa de Mediano Plazo, así como en diversos estudios de factibilidad que se presentan a la Junta Directiva. Los documentos relativos se publican en el portal nacional y estatal y se además se socializan entre la comunidad estudiantil, docente y administrativa. Ejemplo de lo anterior es el siguiente estudio de factibilidad de carreras para el plantel Mazapil:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE
LA CARRERA DE P.T. Y PT-B EN SEGURIDAD E
HIGIENE Y PROTECCIÓN CIVIL
PLANTEL CONALEP MAZAPIL, NO. 326**

MAZAPIL, ZAC.

11 DE MARZO DE 2016

Página 0

Procedimiento de Planeación:

1. Objetivo

Realizar la integración, consolidación, análisis y validación de las actividades anuales, detallando los proyectos, objetivos e indicadores estratégicos y metas de cada plantel, para su operación y seguimiento mediante un instrumento de planeación operativa de corto plazo que atenderá el Conalep Zacatecas.

2. Responsables

Coordinador de Planeación y Capacitación, Coordinadores de la Dirección Estatal, Directores de Plantel.

3. Alcance

Desde la recepción de los lineamientos para la planificación, hasta la evaluación de su eficacia.

4. Entradas (Insumos/proveedores)

Programa Institucional/Oficinas Nacionales.

Plan Estatal de Desarrollo/Gobierno del Estado.

Lineamientos para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA)/ Oficinas Nacionales.

Aplicación Informática del POA/ Oficinas Nacionales.

5. Salidas/Clientes

Programa Operativo Anual Consolidado / Oficinas Nacionales.

6. Indicadores (Nombre del indicador, fórmula del indicador, variables de control)

Eficacia del POA.

Metas Alcanzadas / Metas Programadas * 100.

7. Referencias Normativas

Lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual de Planteles.

8. Normas de operación

- Los planteles elaborarán su Programa Operativo Anual, así como la Dirección General Estatal.
- Los formatos de las cédulas deberán estar requisitados conforme a las especificaciones en el instructivo de llenado, mismo que se encuentra en los Lineamientos para la Formulación del Programa Operativo Anual de Planteles.
- Las cédulas se requisitarán en hoja de cálculo Excel, fuente 10 arial en altas y bajas.
- La Dirección Estatal será la responsable de la integración del Programa Operativo Anual Estatal.
- Los Directores de los Planteles serán los responsables de coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual de sus unidades y de enviarlo en la fecha estipulada a la Coordinación de Planeación y Programación, considerando la metodología establecida por la Dirección de Planeación y Programación.

- El Coordinador de Planeación y Capacitación Estatal, será el responsable de coordinar la elaboración del POA de los Planteles y de enviarlo en la fecha estipulada a la Dirección de Planeación y Programación de Oficinas Centrales.

No.	Área y/o Responsable	Descripción de la actividad	Documento o formato
1	Oficinas Nacionales	Elabora y envía solicitud y archivos electrónicos del POA	OFICIO, LINEAMIENTOS CPE01 CPE03 CPE04
2	Coordinación de Planeación y Capacitación	Recibe archivos electrónicos del POA, para su planificación y elaboración	OFICIO, LINEAMIENTOS CPE01 CPE03 CPE04
3		Envía acuse de recepción de archivos a la dirección de Planeación y Programación de oficinas Nacionales	OFICIO
4		Envía a cada Unidad administrativa archivo, y lineamientos para su elaboración	OFICIO, LINEAMIENTOS CPE01
5	Unidad Administrativa	Recibe archivos electrónicos y lineamientos del POA	OFICIO LINEAMIENTOS, CPE01
6	Coordinación de Planeación y Capacitación	Instala POA de manera electrónica en cada Coordinación	CPE03
7		Solicita asesoría en caso de requerir y/o clarificar parte del proceso a la Dirección de Planeación y Programación	
8			

		Recibe y revisa información, programación o seguimiento (trimestral), proveniente de las Unidades responsables y de los Coordinadores	CPE01 CPE03
9		Solicita en caso de requerir, validación y/o corrección de cifras a las Unidades Responsables y Coordinaciones	CPE01 CPE03
10		Consolida la información de las Unidades responsables así como de la dirección General Estatal	CPE04
11		Revisa la información	

No.	Área y/o Responsable	Descripción de la actividad	Documento o formato
12		Imprime y recaba firma del responsable de la Dirección General Estatal	CPE04
13		Envía en forma electrónica el POA a la Dirección de Programación de oficinas Nacionales	CPE04 CPE03 CPE01
14	Oficinas Nacionales	Recibe POA de la Dirección Estatal	CPE04 CPE03 CPE01
15	Coordinación de Planeación y Capacitación	Informa en reunión de Comité de Calidad el avance trimestral de metas para la evaluación de su eficacia	
		Termina Procedimiento	

El Conalep Zacatecas en 2016 mantiene inalterado el esquema y procesos de planeación constatados en 2015. Al estar integrado al Sistema estatal de Planeación, el CONALEP

estructura sus programas de acción mediante la metodología de marco lógico y la planeación estratégica, haciendo uso del presupuesto basado en resultados. Es así que al concretarse cada Programa Operativo Anual se establece con claridad la disponibilidad de recursos para cada actividad y servicio prestado por el Colegio.

Al conformar sus programas de mediano plazo y sus programas operativos anuales, el CONALEP Zacatecas se apega a la normatividad de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas, así como a todo el marco normativo que regula el Sistema Estatal de Planeación.

9.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) **Permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Si. Nivel: 3

Al igual que en el ejercicio 2015, se cuenta con un proceso bien establecido:

- Cuenta con un calendario de ministración autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo a la ministración se recibe una notificación de la ministración quincenal por parte de la Federación;
- Posteriormente se procede a generar un recibo de ingresos por parte del Colegio el cual se hace llegar a la Secretaría de Finanzas para la radicación del recurso;

- Dicho calendario se encuentra registrado en el techo presupuestal apegado a los criterios establecidos en la LGCG en el Sistema Integral de Información Financiera.

El calendario puede consultarse en la página de transparencia de Gobierno del Estado. Los presupuestos están formalizados y sistematizados conforme a los formatos y procedimientos de la Secretaría de Fianzas y por tanto armonizados a los requerimientos de la SHCP.

10.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí nivel: 3

El Colegio cuenta con un presupuesto anual en el cual se reflejan las necesidades del gasto, que una vez autorizado se carga dentro del Sistema Integral de Información Financiera de acuerdo al nivel de desagregación que marca la LGCG, para cada unidad administrativa, cuenta con dicha herramienta.

El CONALEP Zacateas está sujeto al cumplimiento al Manual de Normas y Políticas de Gasto que cada año establece el Gobierno del Estado. De igual forma, de manera trimestral debe informar el nivel de avance físico-financiero, identificando las razones del incumplimiento de las metas establecidas, en caso de que se presente.

Los mecanismos son los establecidos por la normatividad federal y estatal, estando el CONALEP Zacatecas obligado a su cabal cumplimiento. La problemática que puede

presentarse en el ejercicio, se debe fundamentalmente a los cambios que puede sufrir dicha normatividad, como pueden ser modificaciones en los procedimientos de adquisiciones y pagos establecidos en el Manual de Normas y Políticas del Gasto estatal.

11.- Cuáles son los retos de la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.

Los retos de la gestión se plasman en el POA y Programa de Mediano Plazo en el cual se miden las metas anuales programadas.

En el Programa de Mediano Plazo, principalmente, se establecen e identifican con claridad dichos retos.

Sobre los Recursos Materiales el Programa establece:

- Atender la modernización de la infraestructura física, equipamiento y conectividad en planteles y unidades administrativas ya que mucha de ella rebasa treinta años de servicio.
- Dotar a las unidades administrativas de la conectividad necesaria para un proceso de enseñanza eficiente, así como incrementar el número de computadoras por alumno.
- La insuficiencia de recursos didácticos y acervo bibliográfico, en lo que a la carencia de video proyectores se refiere.
- Mejorar y diversificar el acervo bibliográfico, en ello también hay mucho por hacer, pues la bibliografía no es adecuada para atender los requerimientos de los programas educativos; no obstante la alternativa de fuentes virtuales que se promueven a través del Portal Conalep, entre los que se encuentran la Red Académica y la Biblioteca Digital; uso y aprovechamiento que se debe fortalecer respecto de su consulta.

En cuanto a los Recursos Humanos, el informe 2016 del CONALEP Zacatecas indica que:

- Para atender la cátedra del semestre 1.16.17, fueron contratados a nivel estatal 76 trabajadores académicos, 34 de los cuales se ubican en el plantel MDCV, 30 en el plantel Fresnillo y 12 en el plantel Mazapil. Del total, el 99.38% obtuvieron en el Programa de Evaluación del Desempeño Docente 2016 (PEVID) una calificación por arriba de 8.0, lo que representa 1.23%, de incremento respecto del año 2015. Del análisis pormenorizado de los cuatro instrumentos de evaluación, se detecta como área de oportunidad que la competencia 3 *“Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios”*, es la más baja y se ubica en 9.01, en contraparte con las competencias 4 y 7 (9.45), *“Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional”* y *“Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes”*, que es de acuerdo con los resultados, la fortaleza de los maestros.
- Respecto al Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Profordems), en particular el Diplomado de Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior y su proceso de certificación (Certidems), en el año 2016, ocho maestros aprobaron el Profordems y uno se certificó, de los maestros que acreditaron Profordems, fueron 4 del plantel MDCV, 2 de Fresnillo y 2 del plantel Mazapil y, la única certificación la obtuvo un maestro del plantel MDCV.
- En lo relativo a la capacitación docente, a nivel nacional existe el programa de Formación Docente para la Mejora de la Calidad Educativa, el cual se atiende con el apoyo de Oficinas Nacionales ya sea de forma presencial, en Línea o a distancia así como semipresencial. A esta retícula se suman los cursos organizados por cada plantel en 2016, los cuales sumaron en total 13, con la participación de 59 docentes, impartidos en la modalidad presencial.

VI. 3 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12.- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, sobre los siguientes rubros:

- a) **Información de la plantilla del personal.**
- b) **Información de infraestructura educativa.**
- c) **Información sobre la matrícula potencial.**
- d) **Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica) entre otros.**

Respuesta: Si. Nivel: 4

Sexenalmente se realiza la proyección de los indicadores y, anualmente se analiza de acuerdo a los resultados alcanzados, si la meta permanece o se corrige en base a la desviación, e incluye además de la matrícula los siguientes indicadores:

La información estratégica correspondiente a matrícula potencial, estado de la plantilla de personal, las condiciones de la infraestructura educativa y los indicadores de deserción, eficiencia terminal y otros, se recopilan anualmente y son analizados en el Informe Anual de Resultados, que sirve de base a su vez para la elaboración del POA del año siguiente. Dicho documento como parte de la política de transparencia, puede ser consultado por la ciudadanía en general.

La mayor parte de los datos los recaba CONALEP Zacatecas de sus propios registros administrativos, a partir de los cuales formula sus sistemas de indicadores. Los indicadores obtenidos los compara con los similares existentes del sistema educativo estatal y nacional, de manera que se puedan realizar las comparaciones correspondientes.

Una de las áreas de oportunidad detectadas, es la necesidad de desagregar la información por sexo, tanto de la plantilla de profesores y trabajadores como de la matrícula, ya que por lo general en los documentos la información se presenta sin dicha separación.

NOMBRE	FORMULA	Universo de cobertura	Meta	Programación/Res.
Proporción de Alumnos por computadora por plantel.	$PAPP = \frac{\text{Número de computadoras disponibles para fines académicos en el período } N}{\text{Total de alumnos matriculados en el Conalep en el período } N}$	Número total de alumnos estimados en el periodo escolar 2016	Número de computadoras estimadas para fines académicos al inicio del periodo escolar 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Porcentaje de eficacia de Titulación	$ET = \left(\frac{\text{Número de personas que se titulan en el período } N}{\text{Total de personas que egresaron en el período } N} \right) * 100$	Número de alumnos que se estiman egresarán en el periodo escolar 2015-2016.2 de la generación 2013-2016	Número de egresados que se titularán de la generación (pura) 2013-2016	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Porcentaje de Eficiencia Terminal	$\left(\frac{\text{Número de alumnos de la generación } n \text{ que concluyeron sus estudios}}{\text{entre el número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}} \right) * 100$	Número de alumnos inscritos a primer semestre en la generación 2013-2016	Número de alumnos de la generación 2013-2016 que se estima egresarán en el periodo escolar 2015-2016.2	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Tasa de crecimiento de la matrícula.	$TCM = \left[\frac{\text{Número de alumnos matriculados en el período } N}{\text{Número de alumnos matriculados en el período } N-1} - 1 \right] * 100$	Número total de alumnos registrados en el periodo escolar 2016-2017.1	Número total de alumnos estimados en el periodo escolar 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Tasa de abandono escolar	$TAEsc = \left[\frac{\text{Matrícula inicial del ciclo escolar "N" - Egresados del ciclo "N"} - \text{Matrícula inicial del ciclo escolar "N+1" - Alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo "N+1"}}{\text{Matrícula inicial del ciclo escolar "N"}} \right] /$	Número de alumnos matriculados (estimados) en el período escolar 2015-2016.1	Número de alumnos que abandonan sus estudios entre el ciclo 2015-16 I y el 2016-17 I = (Matrícula el ciclo escolar 2015-2016.1, menos número de alumnos que	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre <u>Cuarto Trimestre</u>

	Matrícula inicial del ciclo escolar "N"] *100		egresarán en el año 2016) menos (Matrícula registrada en el ciclo escolar 2016-2017.1 menos alumnos de nuevo ingreso a 1er semestre 2016-2017.1)	
Porcentaje de absorción	IA= (Número de alumnos matriculados en el plantel durante el período N / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período N)*100	Total de egresados de secundaria en el área de influencia del plantel en el año 2016	Número de alumnos estimados que se inscribirán en el primer semestre en el periodo escolar 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Tasa de variación de la capacitación laboral	TCSC= [(Número de personas capacitadas en el período N / Número de personas capacitadas en el período N - 1) - 1]*100	Número total de personas capacitadas en el año 2016	Número de personas estimadas que se capacitarán laboralmente durante el año 2016	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>
Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales	TECL= [(Número de personas evaluadas con fines de certificación en el período N / Número de personas evaluadas con fines de certificación en el período N - 1) - 1]*100	Número de personas evaluadas en competencias laborales durante el año 2016	Número de personas estimadas que serán evaluadas en competencias laborales durante el año 2016	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>
Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas con servicios comunitarios en el período N / Número de personas en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia del	Número total de personas en condición de vulnerabilidad en el área de influencia del plantel	Número de personas en condición de vulnerabilidad que se estima serán atendidas con servicios comunitarios durante el ejercicio 2016	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>

	plantel en el periodo N			
Tasa de variación de la Certificación de competencias	$[(\text{Número de personas certificadas en el período N} / \text{Número de personas certificadas en el período N} - 1) - 1] * 100$	Número de personas certificadas en competencias en el año 2016	Número de personas estimadas que se certificarán en competencias durante el año 2016	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>
Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca Conalep	$(\text{Beneficiados que concluyen el ciclo semestral} / \text{Beneficiados al inicio del ciclo semestral}) * 100$	Número total de alumnos que se estima serán beneficiados con beca en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de alumnos estimados que serán beneficiados con beca y que concluirán el semestre en el periodo escolar 2016-2017.1	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>
Porcentaje de Cobertura de becados por el Conalep	$(\text{Alumnos becados por el CONALEP en el período N} / \text{Matrícula total del CONALEP en el período N}) * 100$	Número total de alumnos estimados en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de alumnos estimados que serán becados por el CONALEP en el período 2016-2017.1	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>
Porcentaje de solicitudes de becas institucionales aprobadas	$(\text{Número de becas otorgadas en el ciclo semestral n} / \text{Número de becas solicitadas en el ciclo semestral n}) * 100$	Número de solicitudes de becas estimadas que serán recibidas en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de solicitudes de becas estimadas que serán aprobadas en el periodo escolar 2016-2017.1	<u>Primer Trimestre</u> <u>Segundo Trimestre</u> <u>Tercer Trimestre</u> <u>Cuarto Trimestre</u>

Porcentaje de PSP evaluados con calificación mínima satisfactoria	PPSPECMS= (Número de PSP evaluados con calificación mínima satisfactoria en el período N / Total de PSP evaluados en el período N)*100	Número total de PSP en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de PSP que se estiman serán evaluados con calificación mínima satisfactoria en el período 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre <u>Cuarto Trimestre</u>
Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad o (SNB)	PAEPAA= (Número de alumnos atendidos en carreras acreditadas y/o planteles certificados en la norma ISO 9001 en el período N/Total de alumnos)*100	Número total de alumnos estimados en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de alumnos que se estima serán atendidos en carreras acreditadas y/o planteles certificados en la norma ISO 9001 en el período 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio Bueno en la prueba Enlace (PLANEA)	(Total de alumnos que alcanzaron el nivel Bueno en la prueba de habilidad lectora más Total de alumnos que alcanzaron el nivel Bueno en la prueba de habilidad matemática / Total de alumnos que presentaron la prueba de habilidad lectora más la prueba de habilidad matemática) X 100	Total de alumnos que se estiman presentarán la prueba de habilidad lectora más la prueba de habilidad matemáticas, en el periodo escolar 2015-2016.2	Total de alumnos estimados que alcanzarán el nivel bueno en la prueba de habilidad lectora más total de alumnos estimados que alcanzarán el nivel bueno en la prueba de habilidad matemática en el periodo escolar 2015-2016.2	Primer Trimestre Segundo Trimestre <u>Tercer Trimestre</u> Cuarto Trimestre
Tasa de variación del empleo de egresados	TECL= [(Número de alumnos o egresados colocados en el mercado laboral en el período N / Número de alumnos o egresados colocados en el mercado laboral en el período N - 1) - 1]*100	Número de egresados que en el año 2016 se incorporaron al mercado laboral	Número de egresados estimados que se incorporaran al mercado laboral durante el año 2016	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre <u>Cuarto Trimestre</u>

Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutoría (Preceptorias)	(Alumnado en planteles federales atendido en programas de tutorías / alumnado en planteles federales del total del ciclo escolar) *100 1) - 1]*100	Número total de alumnos estimados en el periodo escolar 2016-2017.1	Número de alumnos estimados que se incorporaran en programas de tutoría en el periodo escolar 2016-2017.1	Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre <u>Cuarto Trimestre</u>
--	--	---	---	--

13.- La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación en base a los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la guía SFU), es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Respuesta: Si. Nivel: 4

La información se reporta a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), las cuales son:

- Cuenta Pública,
- Informes mensuales y trimestrales.

El CONALEP Zacatecas ha cumplido sistemáticamente entregando la información requerida por el Sistema. Al presentar la información financiera tanto en las plataformas federales como las estatales, toda esta cumple con los criterios de homogeneidad, desagregación, totalidad, congruencia y actualización, ya que de lo contrario los informes serían rechazados por dichos sistemas.

14.- Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y es público, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: Si. Nivel: 3

Se reporta trimestralmente en el Portal de Transparencia del Colegio. Se cuenta con procedimientos definidos para recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

La información disponible en el portal está adecuadamente actualizada.

La información puede consultarse en las páginas:

<http://www.conalepzacatecas.edu.mx/>

<http://transparencia.zacatecas.gob.mx/?s=&dependencia=2&fraccion=2&t9=&t10=&t15=&t21=&t8=&t10=&t11=&t12=&t17=&t19=&t20=&t21=&t22=&t23=&t25=&t26=&t29=&t30=&t31=&t36=&datefrom=&dateto=&vigente=1#>

VI.4 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

15.- Como documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito.

- a) Indicadores de la MIR federal.**
- b) Indicadores estatales.**
- c) Evaluaciones.**
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.**

RESPUESTA: Si. Nivel: 3

Los resultados se documentan a través de los valores obtenidos en los indicadores, tanto a nivel estatal como federal. Las evaluaciones e informes se llevan a cabo de manera periódica. Al elaborarse el POA anual, el CONALEP Zacatecas debe señalar los resultados obtenidos, así como los retos y problemas presentados en su gestión.




Nombre del Ente Público

Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Zacatecas

Cuenta Pública del Ejercicio 2016

Matriz de Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico a Nivel Fin al 31 de diciembre de 2016.

No Proyecto	Proyecto	Objetivos	Indicador	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Unidad de Medida	Meta	Supuesto	Medio Verificación	Resultado	Fecha Captura	Período Evaluado
Unidad Administrativa 1															
1	Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Tecnicos Bachiller	Contribuir a incrementar el fortalecimiento de la Educación Media Superior	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL	Número de alumnos de la generación N que condujeron sus estudios / el número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación $\frac{\text{Número de alumnos de la generación N que condujeron sus estudios}}{\text{Número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}} \times 100$	Impacto	Eficiencia	Anual	Incremental	Alumno	375	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ejecutan con calidad, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez sus programas y proyectos.	Sistema de Administración Escolar (SAE) Estadística de la Coordinación de Servicios Escolares de la Dirección General	292	16-01-17	2013-2016

														<p align="center">Nombre del Ente Público</p> <p align="center">Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas</p> <p align="center">Cuenta Pública del Ejercicio 2016</p>	
<p align="center">Matriz de Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico a Nivel Propósito al 31 de diciembre de 2016.</p>															
No Proyecto	Proyecto	Objetivos	Indicador	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Unidad de Medida	Meta	Supuesto	Medio Verificación	Resultado	Fecha Captura	Periodo Evaluado
Unidad Administrativa 1															
1	Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller	CONALEP Zacatecas registra suficiente egreso de Profesionales Técnicos respecto de la demanda requerida en el Estado	PORCENTAJE DE ATENCION A LA DEMANDA DE EGRESADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO ESTATAL.	(Número de alumnos y egresados colocados en el sector productivo estatal en el periodo N / el número de técnicos demandados por el sector Productivo estatal en el periodo N)*100	Impacto	Eficiencia	Anual	Incremental	Egresado colocado	138	El sector productivo contrata a los egresados del CONALEP	Evidencias de seguimiento de egresados en la Coordinación de Promoción y Vinculación.	91	16-ene	2016

A nivel estatal, en 2016 la evaluación del cumplimiento de las metas del POA por parte de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado fue positiva, manteniéndose el buen desempeño observado en 2015:



Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas
Ejercicio: 2016

Resultados de la Evaluación

Dependencia: 72 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas

[Imprimir Reporte](#)

Trimestre	Resultado	Semáforo	Detalles
1er Trimestre (Enero - Marzo)	98.43 %		
2do Trimestre (Abril - Junio)	87.11 %		
3er Trimestre (Julio - Septiembre)	95.74 %		
4to Trimestre (Octubre - Diciembre)	89.14 %		

Resultado Acumulado Anual: 92.61 %

Trimestre	Mes	Programado	Realizado	Mes	Programado	Realizado	Mes	Programado	Realizado
1er Trimestre	Enero	0	0	Febrero	0	0	Marzo	362	39
2do Trimestre	Abril	302	176	Mayo	2	3	Junio	891	282
3er Trimestre	Julio	0	0	Agosto	1054	909	Septiembre	936	413
4to Trimestre	Octubre	175	14	Noviembre	219	183	Diciembre	999	601

Traducción del Semáforo menor a 70 % igual o mayor a 70 % y menor a 85 % igual o mayor a 85 % y menor igual a 100 % mayor a 100 %

16.- De acuerdo con los indicadores federales, en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Los resultados han sido positivos, mostrando además una tendencia sólida a la mejora en el tiempo.

Dentro de los resultados medidos por los indicadores, se pueden observar los siguientes para 2016:

En la prueba PLANEA-MS 2016, se registró un buen desempeño de los alumnos evaluados que se ubican en el nivel III y IV, ya que en Comunicación el porcentaje es del 39% y en Matemáticas del 36.9%. Con estos resultados,

Conalep Zacatecas se ubica en segundo lugar entre los subsistemas de educación media superior en el estado.



Fuente: Coordinación de Formación Técnica, talleres y laboratorios del CONALEP Zacatecas

El porcentaje de Eficiencia Terminal fue de 42.70 en el plantel Maestra Dolores Castro Varela y 49.52 en Mazapil.

Área de oportunidad: se requieren actualizar los indicadores en la página de transparencia, ya que los correspondientes a 2016 no se han cargado. De igual forma, es recomendable que en el portal del Conalep Zacatecas, se agregue un espacio concerniente a estadísticas e indicadores, lo que facilitaría su acceso a estudiantes, profesores y público en general.

17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos con el fin y/o propósitos ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Los Resultados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-CONALEP) Ramo 33 del Ejercicio 2015, emitidos por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, según oficio de ref. SFP/UIPE/025/2017 remitido por la Función Pública con fecha 30 de marzo del 2017, son los siguientes:

Valoración General de la evaluación 2015

APARTADO	Valoración
Contribución y destino	2.70
Gestión	3.30
Generación de información y rendición de cuentas	3.60
Orientación y medición de resultados	3.00
Valoración General del FAETA-CONALEP Zacatecas 2015	3.16

18.- La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tiene las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gastos de educación del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí. Nivel: 4

En CONALEP la calidad de la Educación se mide de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Evaluación Institucional.

Cédula de Autorización del Manual de Procedimientos		Fecha			Código
		Día	Mes	Año	7063-EMC- MP
		17	11	2015	
Nuevo:	()	Modificación	(X)	Versión:	(05)
Nombre:	Manual de Procedimientos de la Dirección de Evaluación Institucional				
Objetivo:	Documentar y difundir los procedimientos y requisitos para integrar y proporcionar información cuantitativa y cualitativa, como insumo para la evaluación del desempeño institucional; análisis de la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas del Sistema CONALEP, para contribuir a la toma de decisiones de la Alta Dirección.				
Contenido:	Macroproceso: Evaluación y Mejora Continua				
	Proceso: Integración de Información para la Evaluación y Seguimiento				
	Procedimientos:				
	1. Evaluación Institucional 2. Evaluación de Informes de Resultados 3. Análisis de Información para el Sistema de Información Ejecutiva (SIE) 4. Elaboración de Informes Ejecutivos 5. Análisis Organizacional				
Autorizaciones:					
Unidad Administrativa			Titular		
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional			 Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime		

Proceso: Integración de la Información para la Evaluación	Revisión:	08
Procedimiento: Evaluación Institucional	Página	1 De 9

Presentación

El Proceso de Integración de Información para la Evaluación, se concibe como un esquema de las nuevas expectativas, que marca el Decreto del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) cuyos compromisos son el empleo de los recursos públicos que respondan a las necesidades sociales de una manera transparente y expedita, que devuelvan la confianza en el actuar de la Administración Pública ante la sociedad y redunde en el buen servicio de la institución; donde los mecanismos de evaluación permitan mejorar el desempeño y la calidad en la rendición de cuentas.

El desarrollo de este Manual, toma en cuenta el Mapa de Macroprocesos Institucionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas: Sectorial de Educación y de Desarrollo Institucional del CONALEP de 2013-2018.

Por lo anterior, el proceso que aquí se presenta, sistematiza la integración de datos consolidados, que permiten a la Institución, satisfacer los requerimientos de información de su gestión, solicitados por las instancias directivas a nivel interno y externo, así como, por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG).

El presente Manual, da a conocer los procedimientos, requisitos y actividades para llevar a cabo, la integración de información cualitativa y cuantitativa, necesarios para realizar la evaluación del desempeño de la gestión y el análisis de la estructura organizacional del Sistema CONALEP.

El marco normativo de operación que regula los procedimientos se integra por: Guía de Captura de Variables; Catálogo de Indicadores de Gestión; Términos de Referencia para la Elaboración de Informes de Resultados, Programas y Proyectos Federales, y Guía Práctica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de las Áreas

Procedimiento: Evaluación Institucional	Revisión:	08
	Página	2 De 9

1. Objetivo del Manual

Documentar los procedimientos, requisitos y actividades relacionadas con la integración de información cualitativa y cuantitativa, necesarios para realizar la evaluación del desempeño de la gestión en la organización y funcionamiento de las Unidades Administrativas del Sistema CONALEP.

2. Sustento Legal y Marco Jurídico- Administrativo

2.1 Sustento Legal

Las atribuciones de la Dirección de Evaluación Institucional que dan sustento a los procedimientos que integran el presente Manual, son las establecidas en el Estatuto Orgánico del CONALEP vigente en el Capítulo V, Artículo 34º, fracciones de la I a la XI, y en el Manual General de Organización, en el punto 1.6.3 Funciones de la 1 a la 8.

2.2 Marco Jurídico – Administrativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 05-II- 1917, y reformas.

Leyes

2. Ley de Planeación, DOF 01-V -1983, y reformas.
3. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. DOF 09-XI-2013.
4. Ley Federal de Entidades Paraestatales, DOF 14-V-1986, y reformas.
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30-III-2006, y reformas.
6. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 4-VIII-1994 y reformas.
7. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos. DOF 13-III-2002, y reformas.

También se cuenta con el Programa de Evaluación Integral al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) desde el año 2009, realiza la evaluación de los docentes que se desempeñan frente a grupo, a través de un proceso sistemático de aplicación semestral, cuya finalidad es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de la labor docente, mediante la aplicación de 4 instrumentos: 1) Evaluación Estudiantil. 2) Evaluación de Integración al CONALEP (la aplica el Responsable de Formación Técnica). 3) Evaluación de Observación de una Sesión (la aplica un docente /par) y, 4) Autoevaluación.

El actual Programa de evaluación integral del desempeño por competencias (Pevid), tiene como referente o base teórica diversas fuentes que consideran los siguientes aspectos:

1. Las tendencias internacionales de modelos teóricos de evaluación en materia del desempeño docente.
2. El perfil docente de la Educación Media Superior (EMS) y el perfil docentes establecido por el CONALEP.
3. Condiciones contextuales de los docentes del Sistema CONALEP.
4. La experiencia por rescatar del denominado "Programa de Evaluación del Desempeño de los psp, como facilitadores del aprendizaje" (PEDP).
5. Los postulados que emanan del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC) (Enfoque por competencias, constructivismo y la postura biopsicosocial para el acompañamiento de los estudiantes).
6. La visión actual en cuanto a la concepción de la evaluación integral del aprendizaje dentro del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), y;
7. La filosofía institucional del Sistema CONALEP.

FASES DE OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE (PEVID)

Otra herramienta es el Sistema de Información Ejecutiva (SIE) el cual reúne y monitorea el desempeño de los indicadores institucionales de manera trimestral.

Anexo 1.- Destino de las Aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1 Presupuesto FAETA por capítulo del gasto

Capítulo	Concepto	aprobado	modificado	ejercido	Eficiencia presupuestal ejercido/ modificado	
1000: servicios personales q	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17'285,350.00	17'152,401.45	17'152,401.45	0
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5'600,740.22	6'174,649.03	5'123,715.39	1,050,933.64
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	5'199,380.00	5'479,042.03	5'158,203.00	320,839.03
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3'215,997.54	3'447,746.25	3'067,555.74	380,190.51
	1600	PREVISIONES	0	0	0	0
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1'353,614.24	1'290,910.30	1'024,179.42	266,730.88
2000 materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	108,168.59	113,263.39	113,263.39	0
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,827.01	26,449.11	26,449.11	0
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	11,742.13	11,742.13	0
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29,730.19	126,323.55	126,323.55	0
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	3,000.00	9,750.98	9,750.98	0

		LABORATORIOS				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00	13,096.06	13,096.06	0
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS	5,700.00	8,568.00	8,568.00	0
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0	0	0
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11185.47	63,274.91	63,274.91	0
3000	3100	SERVICIOS BÁSICOS	615,274.23	513,011.49	513,011.49	0
Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	499.99	499.99	0
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	337,676.40	379,900.00	325,960.00	53,940.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,640.69	36,706.78	36,706.78	0
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68,319.72	292,597.24	279,613.36	12,983.88
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9622.86	7,678.60	7,678.60	0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,872.64	35,572.16	35,572.16	0
	3800	SERVICIOS OFICIALES	20,182.20	19,614.42	19,614.42	0
	3900	OTRO SERVICIOS GENERALES	4,800.00	3,712.00	3,712.00	0

Tabla 2 Presupuesto 2016 FAETA por Plantel

Presupuesto del FAETA-educación tecnológica en 2016 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuestaria Ejercido/Modificado
Mtra. Dolores Castro Varela	17,959,780.05	17,254,792.22	16,200,225.53	16,024,605.04
Fresnillo	15,300,801.85	15,944,398.70	14,975,337.19	14,975,337.19
Mazapil	1,718,500.00	2,007,319.74	1,945,330.00	1,796,524.49
Total	33,979,081.90	35,206,510.66	33,120,892.72	32,796,466.72

Nota: el presupuesto ejercido es con cifras al 31 de diciembre del 2016, quedando pendiente de pagar en el mes de enero del siguiente año, los pasivos correspondientes a 2015.

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2016 por niveles validos del personal y tipo de plaza

Niveles validos Del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	CONFIANZA		4
AUXILIAR DE SEGURIDAD	BASE		2
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	BASE		1
TUTOR ESCOLAR	BASE		3
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	BASE		2
SECRETARIA "B"	BASE		1
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	BASE		1
TÉCNICO FINANCIERO	BASE		1
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	CONFIANZA		9
JEFE DE PROYECTO	CONFIANZA		12
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	BASE		5
AUXILIAR DE SERVICIOS	BASE		11

GENERALES			
SECRETARIA "C"	BASE		4
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	BASE		1
PROFESOR INSTRUCTOR "C"		277	277
TECNICO CB II		267	267
TECNICO CB I		209	209
TECNICO INSTRUCTOR "A"		363	363
PROFESOR INSTRUCTOR "C"		951	951
TECNICO CB II		725	725
TECNICO CB I		50	50

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado)				Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento o seleccionada (III)
		de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)					
Federal	FAETA (nombre de subfondo)	Cao. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000	Cap. 5000 y 6000		
		33,544,749.06	372,468.93	1,289,292.67		35,206,510.66	
	Subtotal federal (a)						
Estatal							
		12,446,110.73		15,846.32		12,461,957.05	
	Subtotal Estatal (b)						
Otros recursos		2,443,763.32	979,357.09	1,277,299.91	4,721,994.14	9,422,414.46	
	Subtotal otros recursos (c)						
Total (a+b+c)		48,434,623.11	1,351,826.02	2,582,438.90	4,721,994.14	57,090,882.17	

Tabla General del Proceso

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	Planeación anual de la gestión	<p>Elabora y envía solicitud y archivos electrónicos del POA</p> <p>Recibe archivos electrónicos del POA, para su planificación y elaboración</p> <p>Envía acuse de recepción de archivos a la dirección de Planeación y Programación de oficinas Nacionales</p> <p>Envía a cada Unidad administrativa archivo, y lineamientos para su elaboración</p> <p>Recibe archivos electrónicos y lineamientos del POA</p> <p>Instala POA de manera electrónica en cada Coordinación</p> <p>Solicita asesoría en caso de requerir y/o clarificar parte del proceso a la Dirección de Planeación y Programación</p> <p>Recibe y revisa información, programación o seguimiento (trimestral), proveniente de las Unidades responsables y de los Coordinadores</p>	<p>Oficinas Nacionales</p> <p>Coordinación de Planeación y Capacitación</p> <p>Unidad Administrativa</p> <p>Coordinación de Planeación y Capacitación</p>	<p>Para la planeación de la gestión, se cuenta con los suficientes recursos para llevar a cabo cada actividad.</p>

		<p>Solicita en caso de requerir, validación y/o corrección de cifras a las Unidades Responsables y Coordinaciones</p> <p>Consolida la información de las Unidades responsables así como de la dirección General Estatal</p> <p>Revisa la información</p> <p>Imprime y recaba firma del responsable de la Dirección General Estatal</p> <p>Envía en forma electrónica el POA a la Dirección de Programación de oficinas Nacionales</p> <p>Recibe POA de la Dirección Estatal</p> <p>Informa en reunión de Comité de Calidad el avance trimestral de metas para la evaluación de su eficacia</p>		
2	Gestión, Ejercicio y Registro de Recursos Financieros.	<p>Recibe recursos asignados, a la Dirección Estatal con base al presupuesto autorizado que incluye los conceptos de: Presupuesto Capítulo 1000, conforme a las indicaciones de la Coordinadora Sectorial Secretaría de Educación Pública (SEP) Presupuesto de Operación (Recursos autorizados para su gasto normal, capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Presupuesto anual</p> <p>Recibe de Oficinas Centrales los recursos para Becas, Titulación y Apoyo Cultural y Deportivo.</p>	Coordinación de Administración y Finanzas	Se observan carencias de recursos humano y financieros en la ejecución, debido a que no se dispone del financiamiento adecuado para cubrir los requerimientos de insumos, mantenimiento y equipamiento que demanda el proceso educativo. De igual forma, para el caso de Mazapil se tienen deficiencias en la disponibilidad de

		<p>Recibe mensajes sobre el envío de los Recursos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 a través de FAETA de parte de la SHCP, de Representación de la SEP en el estado y sobre apoyos especiales por Oficinas Centrales. Ficha FAETA vía internet.</p> <p>Recibe la transferencia de los Recursos Financieros por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Vía Bancrenet.</p> <p>Verifica con la Institución Bancaria (Internet), la acreditación del importe total y coteja con los datos reportados por la Secretaría de Finanzas del Estado. Estado de cuenta, Bancarios</p> <p>¿Coinciden las cifras?</p> <p>NO ES CORRECTO</p> <p>Realiza la aclaración con la secretaría de Finanzas o equivalente en el Estado.</p> <p>Conecta con la actividad No. 4</p> <p>SI ES CORRECTO</p> <p>Emite póliza de Ingreso</p> <p>Prepara la distribución de los recursos para las Unidades Administrativas y los planteles de su adscripción</p> <p>Realiza con la Institución Bancaria la transmisión de los fondos a la Unidad Administrativa y a los planteles de su adscripción.</p> <p>¿Es autorizada la distribución?</p>	<p>recursos humanos en el área administrativa.</p>
--	--	---	--

		<p>NO ES CORRECTO</p> <p>Efectúa las modificaciones a la distribución de los recursos.</p> <p>SI ES CORRECTO.</p> <p>Ordena a la Institución Bancaria la transmisión de los fondos a los planteles.</p> <p>Emite la póliza y registra los recursos que están destinados a la Dirección Estatal para sus gastos de operación. Póliza</p> <p>Reciben la información a través de Internet del envío de los recursos.</p> <p>Reciben la información a través de Internet del envío de los recursos.</p> <p>Registro de datos</p> <p>Imprime la póliza para registrar la entrada de los recursos y archiva. Póliza.</p>	<p>Planteles</p> <p>Coordinación de Administración y finanzas</p>	
--	--	--	---	--

ANEXO 3. Resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo Federal

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en ejercicio fiscal	Avance en ejercicio fiscal	Avance con respecto a la meta	Meta	Avance con respecto a la meta	Meta	Avance con respecto a la meta	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se)
Propósito	Formación De Profesionales Técnicos Con Calidad	Anual	Alumno	1,732	1,610	92.95%	n. d	n.d	n.d.	Registros Administrativos del CONALEP Zacatecas	El proceso de promoción y difusión que realizó CONALEP Zacatecas entre los jóvenes, tuvo el efecto esperado	

ANEXO 4.- “Conclusiones del Fondo”

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración General
Contribución y destino	Alta consolidación el sistema de planeación para la atención de la demanda, la cual parte de los diagnósticos de necesidades materiales y humanas para el cumplimiento de las funciones., Destino de las aportaciones documentado y desagregado, el cual se realiza conforme a los resultados de los diagnósticos. Se cuenta con una relación y	Falta de rigurosidad en algunos aspectos de la Planeación. La misión y visión presentan discrepancias entre diferentes documentos (marco estratégico y poas). POAs de los planteles insuficientemente diseñados. No se tiene fácil acceso a documentos que identifiquen claramente los	Revisar los diferentes documentos de planeación que se generan, y confirmar que en los siguientes ejercicios la misión, la visión y otros elementos, coinciden en todos los documentos. Mejorar la formulación de los POA de los planteles,	CONALEP Zacatecas Gobierno del Estado Alumnos Sector Productivo	El Colegio tiene consolidado su sistema de planeación, en todas las etapas del ciclo de la planeación, aunque en materia de los indicadores de gestión, el análisis de éstos debe hacerse más a detalle. La carencia de recursos, se mantiene sin

	<p>colaboración estrecha con las autoridades de los tres niveles y varios de los agentes económicos de los estados.</p> <p>La educación como palanca del desarrollo económico es prioritaria para el actual gobierno estatal.</p>	<p>criterios de distribución de las aportaciones</p> <p>La escasez de recursos impide que se puedan atender adecuadamente los requerimientos de mantenimiento, equipamiento, infraestructura y personal administrativo</p> <p>Las fuentes de financiamiento concurrentes son insuficientes y aportan poco con respecto al FAETA.</p> <p>Los recortes presupuestales de la federación pueden en el corto plazo afectar al FAETA, complicando la situación financiera del CONALEP Zacatecas.</p> <p>Las estrechas normas presupuestales de la federación, reducen el margen de maniobra del CONALEP Zacatecas para aprovechar más óptimamente los recursos financieros conforme a sus necesidades reales.</p>	<p>agregando elementos como diagnósticos, indicadores y el encuadramiento de las acciones en los componentes establecidos por el POA general.</p> <p>Generar documento de consulta que identifique claramente los criterios de distribución de las aportaciones</p> <p>Es necesario que Gobierno del Estado, a través de instancias como SINFRA, fortalezca su apoyo al CONALEP Zacatecas en materia de mantenimiento y mejora del equipamiento, con base a los programas de mantenimiento y equipamiento establecidos por el Colegio.</p>		<p>cambio respecto al ejercicio anterior, siendo el principal factor que limita su capacidad de mejora cualitativa y desarrollo. En general, el Colegio realiza un adecuado manejo de los recursos FAETA. La oferta educativa del Colegio, debe seguirse ajustando a los requerimientos del aparato productivo.</p>
Gestión	<p>Los procesos clave de gestión están bien delimitados</p> <p>Hay procedimientos</p>	<p>Dentro de los procesos clave no se encuentra en el Manual de Procedimientos el</p>	<p>Agregar un apartado sobre seguimiento y rendición de cuentas al</p>	<p>CONALEP Zacatecas</p> <p>Secretaría de</p>	<p>La estructura y organización administrativa del Colegio, muestra la</p>

	<p>documentados de planeación de los recursos apegados a los documentos normativos, y bien estandarizados</p> <p>Se cuentan con mecanismos documentados para verificar la realización de las transferencias de recursos conforme a la programación y calendarización establecidas</p> <p>Existen mecanismos documentados de seguimiento al ejercicio de las aportaciones</p>	<p>concerniente al seguimiento y rendición de cuentas.</p> <p>La infraestructura presenta cierta obsolescencia y retraso en su mantenimiento.</p> <p>Se mantiene el rezago en conectividad</p> <p>Se requiere el fortalecimiento en la disponibilidad de recursos didácticos y en la actualización del material bibliográfico.</p>	<p>Manual de Procedimientos .</p> <p>Realizar una campaña de fomento a la donación de material bibliográfico y didáctico con las principales empresas del estado.</p>	<p>Educación</p> <p>SINFRA</p> <p>Empresas</p>	<p>suficiente capacidad de gestión para el adecuado manejo del recurso FAETA. Sigue siendo prioritario el fortalecimiento de los programas de mantenimiento, fortalecimiento y modernización de la infraestructura y el equipo,</p>
<p>Generación de información y rendición de cuentas</p>	<p>Conalep Zacatecas en su sistema de planeación recolecta de forma sistemática información para la planeación, de plantilla laboral, matrícula potencial, infraestructura e indicadores educativos.</p> <p>Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que integra Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales.</p>	<p>La información de matrícula y plantilla no se presenta al público desagregada por sexo.</p> <p>La página del Conalep Zacatecas está desaprovechada como medio de información y rendición de cuentas.</p> <p>La información presupuestal presenta algunas discrepancias menores en los diferentes documentos presentados,</p>	<p>Mantener la actualización de la información pública y mejorar su presentación, fortaleciendo los contenidos de la página de CONALEP Zacatecas.</p> <p>Consolidar la información presupuestal, asegurando su concordancia en los documentos públicos.</p>	<p>CONALEP Zacatecas</p> <p>Secretaría de la función pública estatal</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>La información es la necesaria para sus procesos administrativos y de gestión. En general, se cuenta con los datos para la estimación de sus indicadores, en el tiempo requerido, aunque no se saca todo el provecho analítico de éstos.</p> <p>En materia de transparencia y rendición de cuentas el</p>

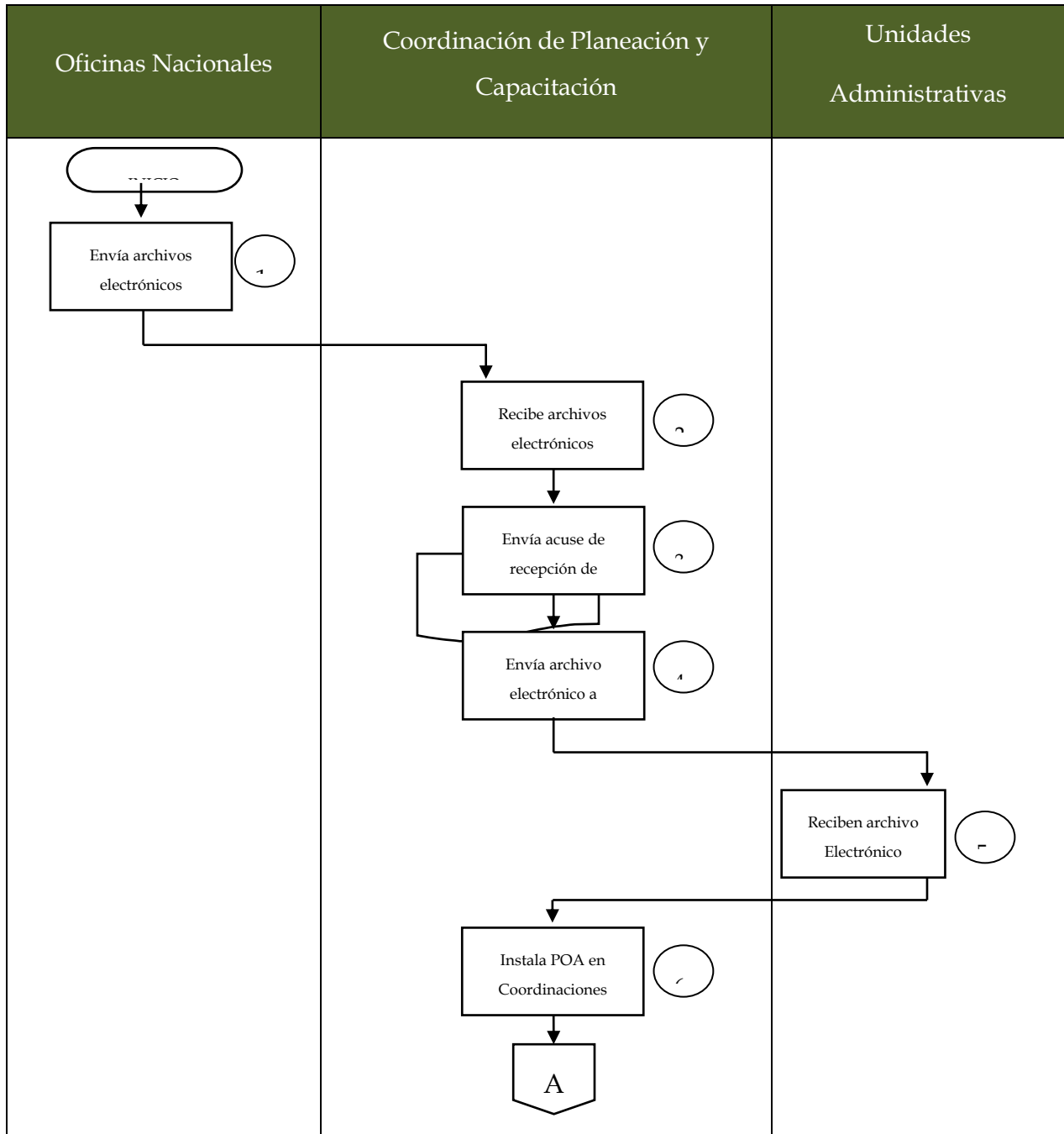
	<p>Se cuenta con mecanismos documentales de transparencia y rendición de cuentas. Conalep Zacatecas es sujeto obligado y su información está disponible en la página de transparencia de Gobierno del Estado, donde se especifica cómo se puede realizar solicitudes de información.</p>	<p>especialmente en lo que concierne al capítulo 1000.</p> <p>El bajo crecimiento económico en el corto plazo, puede empeorar las condiciones económicas de los jóvenes que conforman el mercado potencial del CONALEP Zacatecas, con lo cual aumentando el riesgo de mayor deserción y menor captación.</p> <p>Las transformaciones estructurales del aparato productivo estatal, puede provocar el desfasamiento futuro entre la oferta de carreras del CONALEP Zacatecas y lo que demandan las empresas locales.</p>			<p>desempeño del Colegio es aceptable, conforme a lo observado en el Portal de Transparencia.</p>
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>Los resultados del manejo del fondo se encuentran bien documentados a través de los indicadores de la MIR federal y los estatales, además de que cada año se realizan evaluaciones en documentos como el reporte de actividades.</p> <p>El nivel de</p>	<p>La eficiencia terminal es menor al 50%</p> <p>La mayoría de los profesores no brinda asesoría extra clase, no utiliza tecnologías de comunicación y no participa en propuestas didácticas</p>	<p>Fortalecer el porcentaje de becados para aumentar la eficiencia terminal, mejorando las becas conforme a los requerimientos y el perfil socioeconómico de los alumnos del CONALEP</p>	<p>Autoridad es de CONALEP Zacatecas</p> <p>Profesores del Colegio</p> <p>Secretaría de Educación</p>	<p>Conalep Zacatecas mide adecuadamente los aspectos cuantitativos y cualitativos de sus procesos, donde se observan resultados de aceptables a buenos,</p>

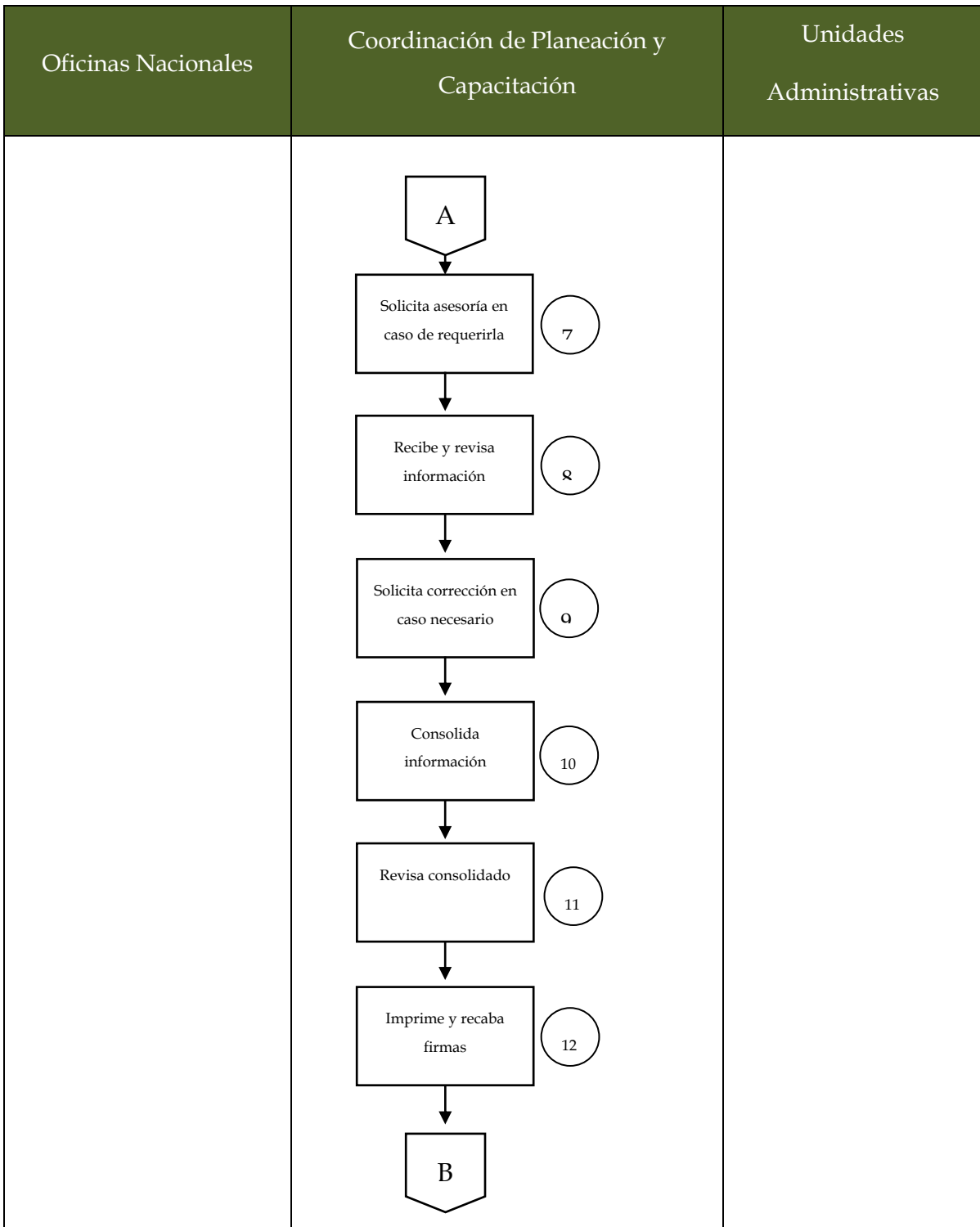
<p>cumplimiento de las metas es superior al 90%. Se mantienen en rangos controlados la reprobación y la deserción. La tasa de crecimiento de la matrícula inscrita en el CONALEP Zacatecas alta El porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno de la prueba Planea, es de los más altos entre los subsistemas del estado.</p> <p>Se Cuenta con evaluadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación y despachos externos.</p> <p>La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).</p> <p>Los instrumentos de evaluación, acción y mejora son rigurosos debido a la empleabilidad de metas, acciones e indicadores, realizando estas evaluaciones de forma trimestral y los datos que arrojan resultan representativos debido a la observación en base a indicadores</p>	<p>innovadoras</p> <p>El informe anual de resultados presenta algunas deficiencias. No presenta análisis de varios de los indicadores que se recopilan, ni de su evolución de largo plazo.</p> <p>Los POA de los planteles no presentan un análisis de los resultados de ejercicios anteriores, ni presentan tampoco los valores de los indicadores de gestión.</p>	<p>Zacatecas.</p> <p>Mejorar los incentivos a los profesores para incrementar la cobertura de asesorías extra clase y a participar en propuestas didácticas innovadoras, incorporando de lleno estos elementos en la evaluación del desempeño docente.</p> <p>Fortalecer el informe anual de resultados, incorporando el análisis detallado del sistema de indicadores del Conalep Zacatecas.</p> <p>Dialogar con la Secretaría de Educación, para que se fortalezca su vigilancia sobre la apertura de nuevas ofertas educativas, garantizando que éstas cumplen con la normatividad vigente, y que no generen una sobreoferta en ciertas carreras.</p> <p>Fortalecer la comunicación con las cámaras</p>	<p>tomando en cuenta el perfil de su alumnado. Se requiere una mayor socialización y aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones externas.</p>
--	---	--	--

	susceptibles para el mejoramiento de la institución.		empresariales del estado, para que exista retroalimentación sobre el perfil de profesionales técnicos y técnicos que demanda el aparato productivo, colaborando además con éstas para el diseño de nuevas propuestas de carreras.		
--	--	--	---	--	--

Anexo. Diagramas de flujo; Planeación Anual de la Gestión.

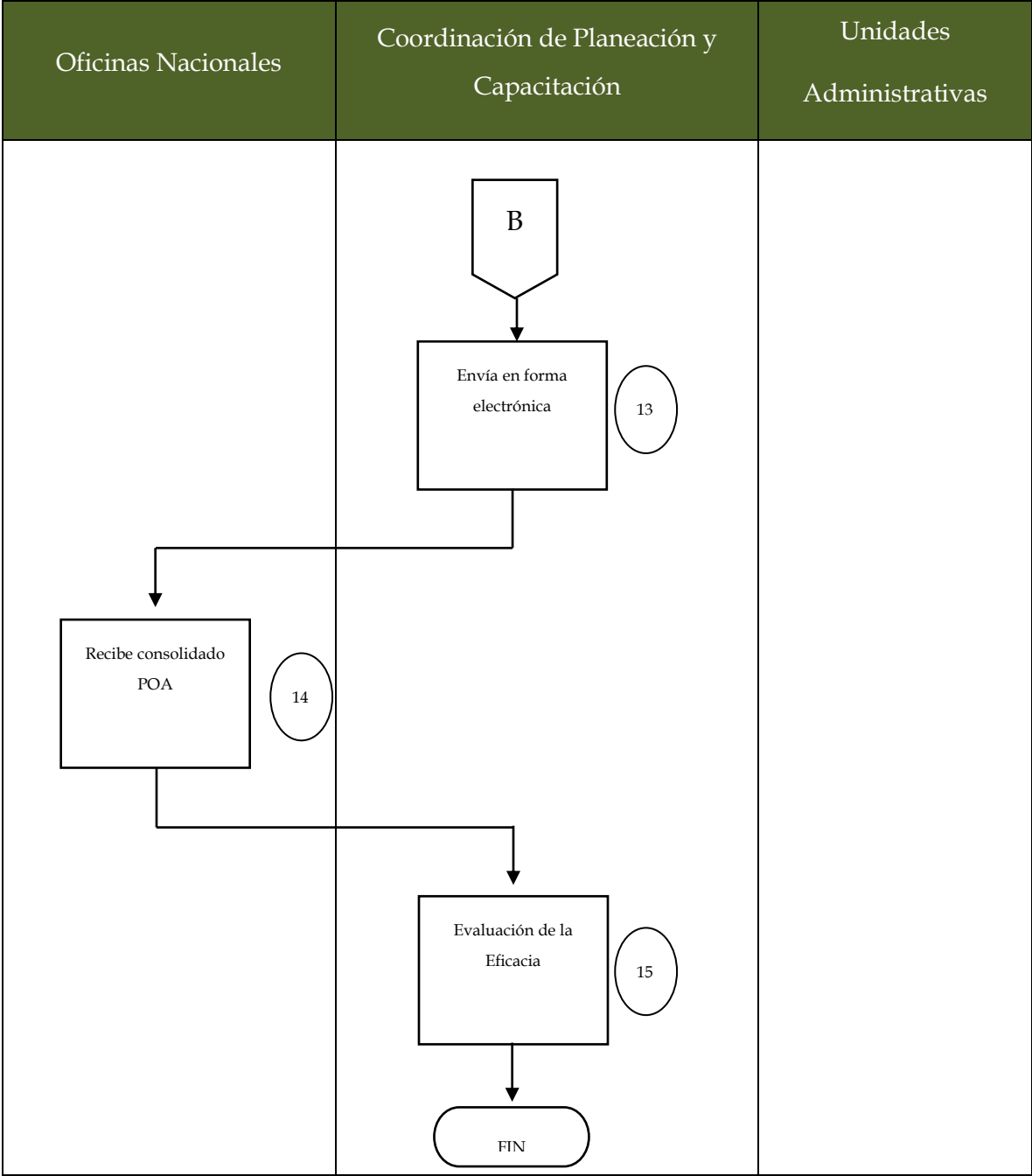
Planeación Anual de la Gestión



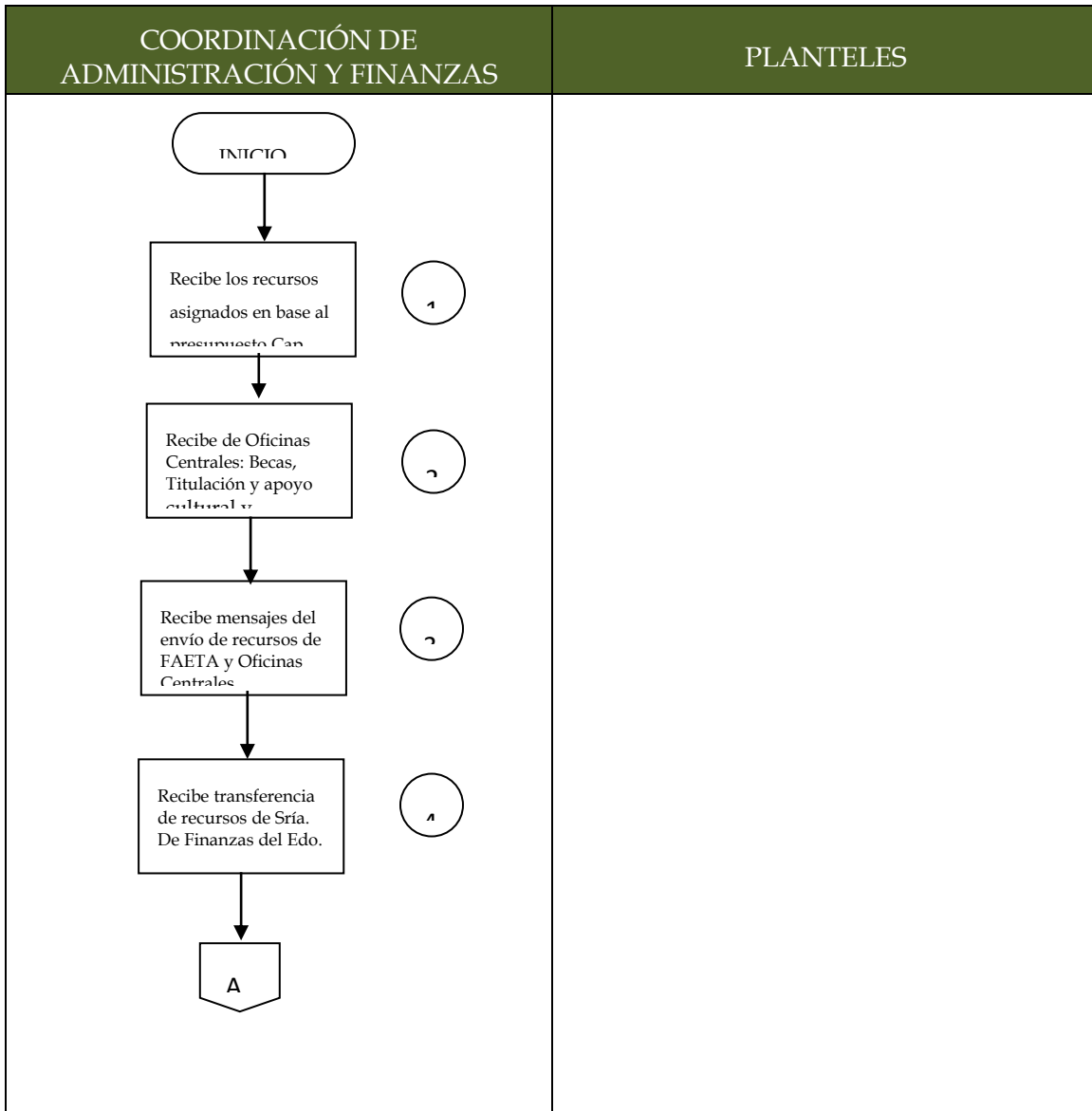


Seguimiento de la planeación anual de la gestión

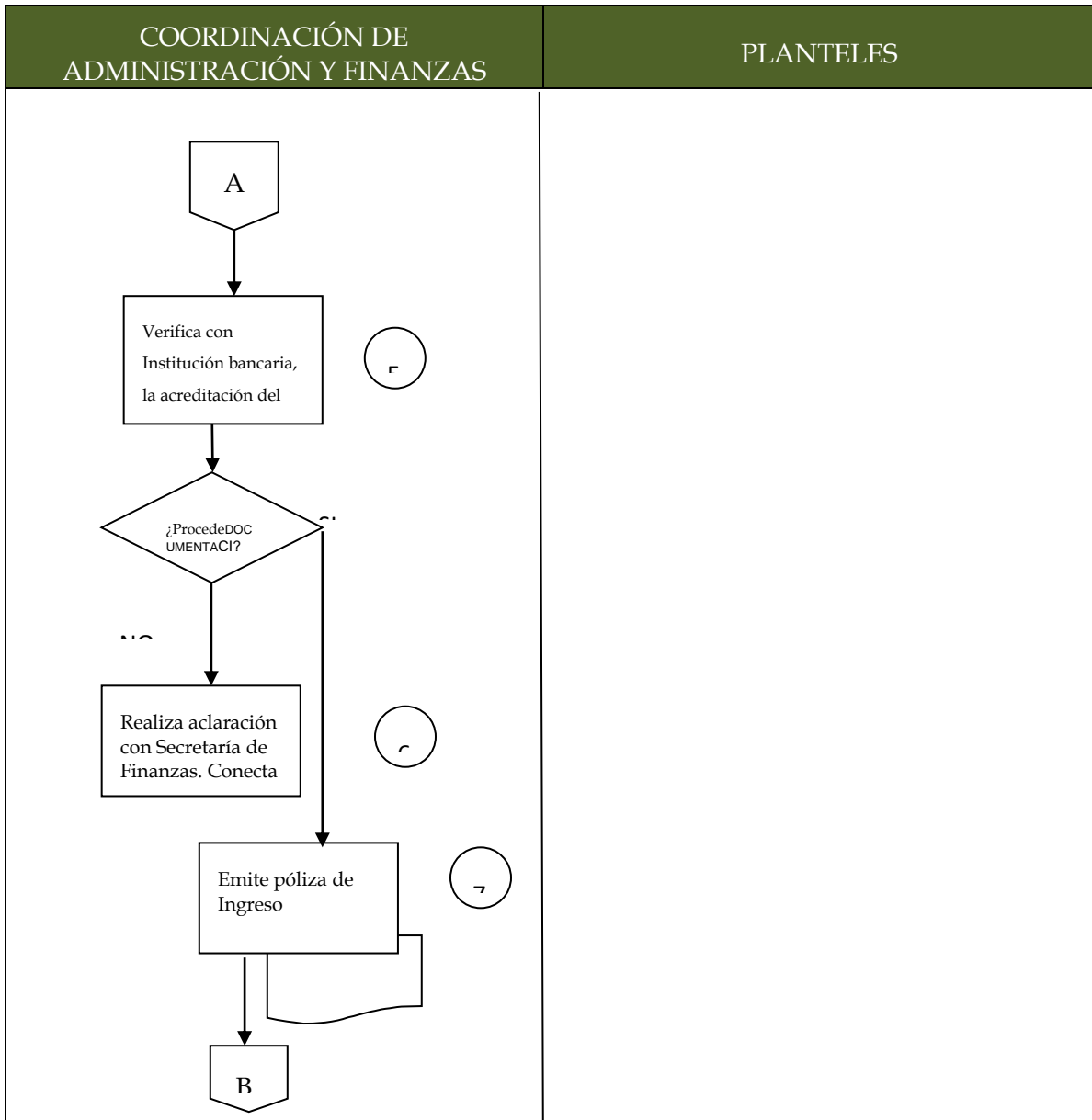
Seguimiento de la planeación anual de la gestión



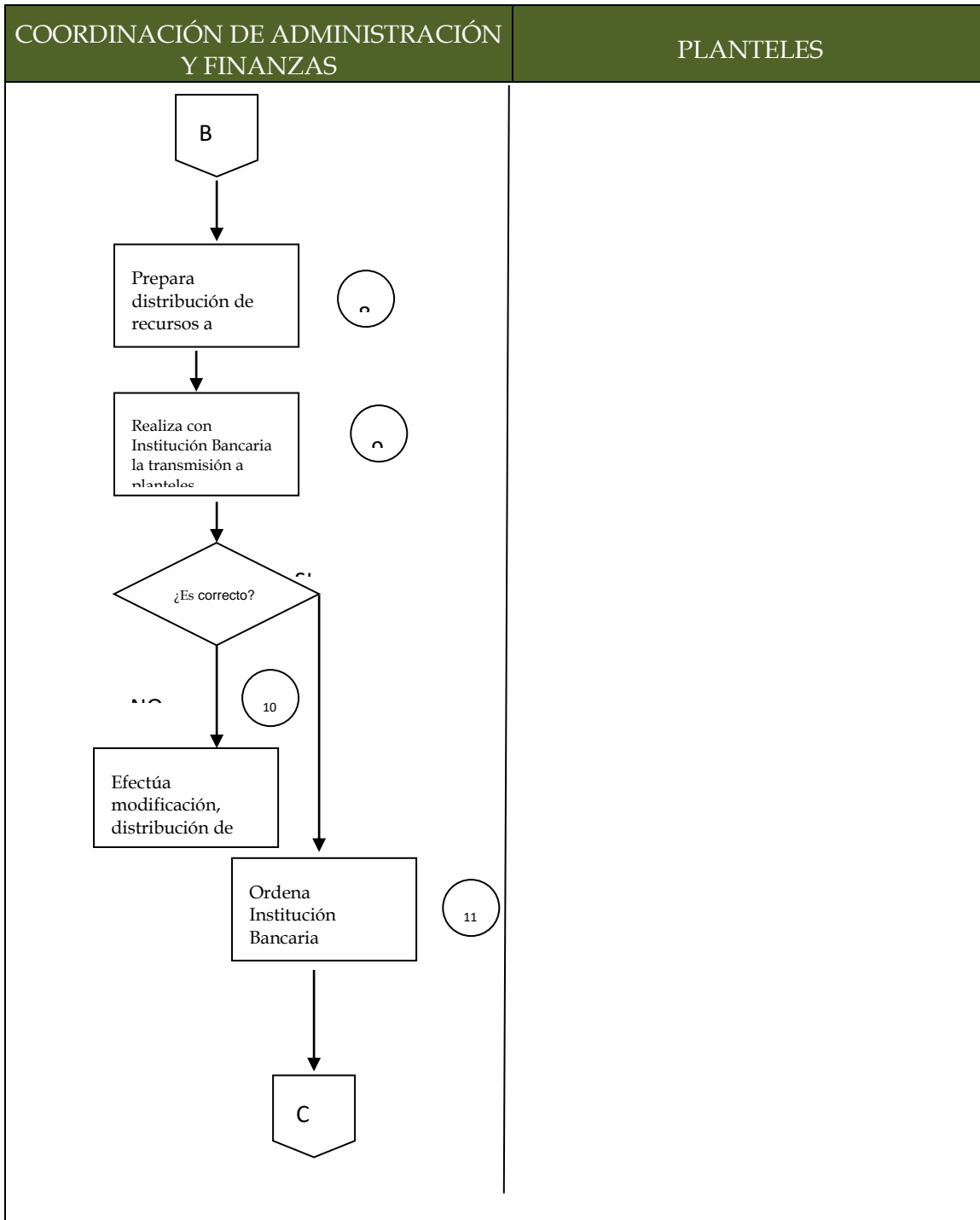
Gestión de Recursos



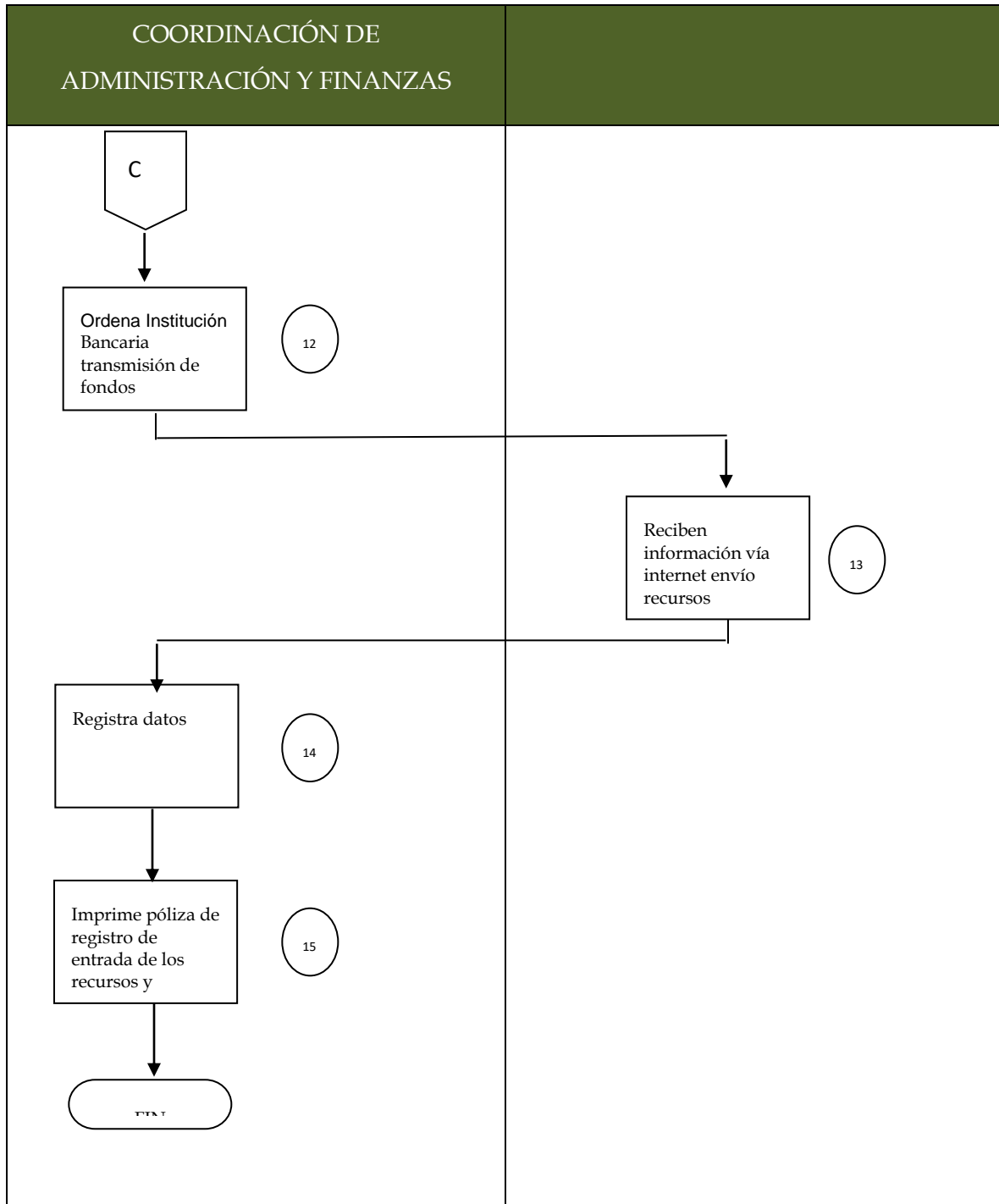
Seguimiento de la gestión de recursos



Seguimiento de la gestión de recursos



Seguimiento de la gestión de recursos



VII. Conclusiones Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Contribución y destino</p>	
<p>F1.1 Alta consolidación el sistema de planeación para la atención de la demanda, la cual parte de los diagnósticos de necesidades materiales y humanas para el cumplimiento de las funciones.</p>	<p>D1.1. Falta de rigurosidad en algunos aspectos de la Planeación. La misión y visión presentan discrepancias entre diferentes documentos (marco estratégico y poas).</p>
<p>F1.2 Destino de las aportaciones documentado y desagregado, el cual se realiza conforme a los resultados de los diagnósticos.</p>	<p>D1.2 POAs de los planteles insuficientemente diseñados.</p> <p>D1.3 No se tiene fácil acceso a documentos que identifiquen claramente los criterios de distribución de las aportaciones</p> <p>D1.4 La escasez de recursos impide que se puedan atender adecuadamente los requerimientos de mantenimiento, equipamiento, infraestructura y personal administrativo</p> <p>D1.5 Las fuentes de financiamiento concurrentes son insuficientes y aportan poco con respecto al FAETA.</p>
<p>Gestión</p>	
<p>F2.1 Los procesos clave de gestión están bien delimitados.</p>	
<p>F2.2 Se cuentan con procedimientos documentados de planeación de los recursos apegados a los documentos normativos, y bien estandarizados.</p>	<p>D2.1 Dentro de los procesos clave no se encuentra en el Manual de Procedimientos el concerniente al seguimiento y rendición de cuentas.</p>
<p>F2.3 Se cuentan con mecanismos documentados para verificar la realización de las transferencias de recursos conforme a la programación y calendarización establecidas</p>	<p>D2.2 La infraestructura presenta cierta obsolescencia y retraso en su mantenimiento.</p> <p>D2.3 Se mantiene el rezago en conectividad</p>
<p>F2.4 Existen mecanismos documentados de seguimiento al ejercicio de las aportaciones</p>	<p>D2.4 Se requiere el fortalecimiento en la disponibilidad de recursos didácticos y en la actualización del material bibliográfico.</p>
<p>Generación de Información y rendición de</p>	

cuentas

F3.1 Conalep Zacatecas en su sistema de planeación recolecta de forma sistemática información para la planeación, de plantilla laboral matrícula potencial, infraestructura e indicadores educativos.

F3.2 Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que integra Cuenta Pública, Informes mensuales y trimestrales.

F3.3 Se cuenta con mecanismos documentales de transparencia y rendición de cuentas. Conalep Zacatecas es sujeto obligado y su información está disponible en la página de transparencia de Gobierno del Estado, donde se especifica cómo se puede realizar solicitudes de información.

D3.1 La información de matrícula y plantilla no se presenta al público desagregada por sexo.

D3.2 La página del Conalep Zacatecas está desaprovechada como medio de información y rendición de cuentas.

D3.3 La información presupuestal presenta algunas discrepancias menores en los diferentes documentos presentados, especialmente en lo que concierne al capítulo 1000.

Orientación y medición de resultados

F4.1 Los resultados del manejo del fondo se encuentran bien documentados a través de los indicadores de la MIR federal y los estatales, además de que cada año se realizan evaluaciones en documentos como el reporte de actividades.

F4.2. El nivel de cumplimiento de las metas es superior al 90%. Se mantienen en rangos controlados la reprobación y la deserción. La tasa de crecimiento de la matrícula inscrita en el CONALEP Zacatecas alta El porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio bueno de la prueba Planea, es de los más altos entre los subsistemas del estado.

F4.3 Se Cuenta con evaluadores externos, como son la Auditoría Superior de la Federación y despachos externos.

F4.4 La calidad de la Educación se mide desde diferentes programas entre los que se encuentra el Programa de Evaluación al Desempeño por Competencias de los Docentes (PEVID).

D4.1 La eficiencia terminal es menor al 50%

D4.2 La mayoría de los profesores no brinda asesoría extra clase, no utiliza tecnologías de comunicación y no participa en propuestas didácticas innovadoras

D4.3 El informe anual de resultados presenta algunas deficiencias. No presenta análisis de varios de los indicadores que se recopilan, ni de su evolución de largo plazo.

D4.4 Los POA de los planteles no presentan un análisis de los resultados de ejercicios anteriores, ni presentan tampoco los valores de los indicadores de gestión.

F4.5 Los instrumentos de evaluación, acción y mejora son rigurosos debido a la empleabilidad de metas, acciones e indicadores, realizando estas evaluaciones de forma trimestral y los datos que arrojan resultan representativos debido a la observación en base a indicadores susceptibles para el mejoramiento de la institución.

Amenazas

A1 Los recortes presupuestales de la federación pueden en el corto plazo afectar al FAETA, complicando la situación financiera del CONALEP Zacatecas.

A2 Las estrechas normas presupuestales de la federación, reducen el margen de maniobra del CONALEP Zacatecas para aprovechar más óptimamente los recursos financieros conforme a sus necesidades reales.

A3 La aparición de nuevas alternativas educativas privadas y públicas en los municipios que atiende el CONALEP Zacatecas, pueden reducir su atractivo entre los educandos.

A4 El bajo crecimiento económico en el corto plazo, puede empeorar las condiciones económicas de los jóvenes que conforman el mercado potencial del CONALEP Zacatecas, con lo cual aumentando el riesgo de mayor deserción y menor captación.

A5 Las transformaciones estructurales del aparato productivo estatal, puede provocar el desfase futuro entre la oferta de carreras del CONALEP Zacatecas y lo que demandan las empresas locales.

Oportunidades

O1 La tendencia educativa es que las carreras técnicas y tecnológicas ganen atractivo frente a las tradicionales.

O2 El universo potencial de demandantes de educación media superior y superior mantendrá en el futuro inmediato una dinámica positiva.

O3. Se cuenta con una relación y colaboración estrecha con las autoridades de los tres niveles y varios de los agentes económicos de los estados.

O4 La educación como palanca del desarrollo económico es prioritaria para el actual gobierno estatal.

O5 El sector educativo del país está generando dinámicas y acciones para fortalecer cualitativamente a las instituciones de enseñanza.

VIII. Propuestas derivadas del análisis FODA:

E1D1.1: Revisar los diferentes documentos de planeación que se generan, y confirmar que en los siguientes ejercicios la misión, la visión y otros elementos, coinciden en todos los documentos.

E2D1.2D4.4 Mejorar la formulación de los POA de los planteles, agregando elementos como diagnósticos, indicadores y el encuadramiento de las acciones en los componentes establecidos por el POA general.

E3D1.3 Generar documento de consulta que identifique claramente los criterios de distribución de las aportaciones.

E4D1.4 D1.5 D2.2 D2.3: Es necesario que Gobierno del Estado, a través de instancias como SINFRA, fortalezca su apoyo al CONALEP Zacatecas en materia de mantenimiento y mejora del equipamiento, con base a los programas de mantenimiento y equipamiento establecidos por el Colegio.

E5D2.1 Agregar un apartado sobre seguimiento y rendición de cuentas al Manual de Procedimientos.

E6D2.4 Realizar una campaña de fomento a la donación de material bibliográfico y didáctico con las principales empresas del estado.

E7F2.3D3.1D3.2 Mantener la actualización de la información pública y mejorar su presentación, fortaleciendo los contenidos de la página de CONALEP Zacatecas.

E8.D3.3 Consolidar la información presupuestal, asegurando su concordancia en los documentos públicos.

E9D4.1A4: Fortalecer el porcentaje de becados para aumentar la eficiencia terminal, mejorando las becas conforme a los requerimientos y el perfil socioeconómico de los alumnos del CONALEP Zacatecas.

E10D4.2: Mejorar los incentivos a los profesores para incrementar la cobertura de asesorías extra clase y a participar en propuestas didácticas innovadoras, incorporando de lleno estos elementos en la evaluación del desempeño docente.

E11D4.3: Fortalecer el informe anual de resultados, incorporando el análisis detallados del sistema de indicadores del Conalep Zacatecas.

E12A1: Diversificar las fuentes alternativas de ingresos, mediante la gestión ante fondos alternativos de las instancias públicas y privadas, como son convenios de prestación de servicios técnicos con empresas y dependencias.

E13A3: Dialogar con la Secretaría de Educación, para que se fortalezca su vigilancia sobre la apertura de nuevas ofertas educativas, garantizando que éstas cumplen con la normatividad vigente, y que no generen una sobreoferta en ciertas carreras.

E14A5: Fortalecer la comunicación con las cámaras empresariales del estado, para que exista retroalimentación sobre el perfil de profesionales técnicos y técnicos que demanda el aparato productivo, colaborando además con éstas para el diseño de nuevas propuestas de carreras.

IX. Valoración General de la evaluación 2016

APARTADO	Valoración
Contribución y destino	3.25
Gestión	3.33
Generación de información y rendición de cuentas	3.67
Orientación y medición de resultados	3.50
Valoración General del FAETA-CONALEP Zacatecas 2016	3.44

Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA-IZEA). Zacatecas 2016

Ramo 33



Elaborado por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo
Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas

